

Informe con Relevancia Prudencial 2012

PILAR III de Basilea

Introducción

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España y sus modificaciones 9/2010, de 22 de diciembre, y 4/2011, de 30 de noviembre (en adelante, Circular de Solvencia), constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito españolas, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada.

Dicha legislación establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de *Coefficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros* y otras normas del sistema financiero y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de *Recursos propios de las entidades financieras*, constituyen en su conjunto la adaptación a las entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al *acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio* y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre *adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito*, del Parlamento y del Consejo Europeo.

De acuerdo con la Norma Centésimo Novena de la Circular de Solvencia, las entidades financieras han de publicar una "Información con Relevancia Prudencial" con el contenido requerido en el capítulo undécimo de la misma. El presente informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

Según lo establecido en la política definida por el Grupo para la elaboración del Informe con Relevancia Prudencial, el contenido del presente informe, referido a fecha 31 de diciembre de 2012, ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo, en su reunión de fecha 2 de abril de 2013, previa la revisión por parte del Auditor Externo en la que no se han puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación con el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la Circular de Solvencia de Banco de España.

Entorno regulatorio en el ejercicio 2012

Cambios normativos en España

A lo largo de 2012, en el ámbito de las entidades de crédito, se han publicado normas relativas al saneamiento de balances afectados por el deterioro de activos vinculados al sector inmobiliario, la regulación del marco de reestructuración y resolución de entidades y el desarrollo normativo de las sociedades de gestión de activos. A continuación destacamos los principales documentos normativos publicados a este respecto:

- RDL 2/2012: Este Real Decreto Ley, esencialmente articula nuevos

requerimientos de provisiones orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro en los balances ocasionado por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria.

- Ley 8/2012 (que deroga el RDL 18/2012): Esta Ley contempla requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en el RDL 2/2012 y derivados del deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación normal.

Ley 9/2012 (que deroga el RDL 24/2012): Esta Ley se enmarca en el programa de asistencia a España para la recapitalización del sector financiero y da cumplimiento al Memorando de Entendimiento firmado con las autoridades europeas. Con carácter general, la Ley 9/2012 establece el régimen de reestructuración y resolución de entidades de crédito así como el desarrollo normativo de las sociedades de gestión de activos. También modifica a partir de enero de 2013 la definición y requerimientos en materia de "capital principal" (medida de capital contemplada en el RDL 2/2011).

Circular 7/2012, de Capital Principal: Tal y como preveía la Ley 9/2012, a partir del 1 de enero de 2013 se modifican los requerimientos de capital principal con los que deben cumplir las entidades de crédito y se establece un requisito del 9% de sus exposiciones totales ponderadas

por riesgo. En lo que respecta a la definición de capital, ésta se adecúa a la establecida por EBA en su Recomendación EBA/REC/2011/1.

Cambios normativos en el área comunitaria

Comisión Europea/Parlamento Europeo/Consejo Europeo

A lo largo de 2012, en el ámbito comunitario se ha avanzado en el proceso de negociación de la nueva normativa de solvencia que da cumplimiento a Basilea III, conocido a nivel europeo como "paquete CRD IV". El paquete CRD IV se compone de una regulación (CRR) que será directamente aplicable en los distintos estados miembros y una directiva (CRD) que cada autoridad nacional tendrá que adaptar a su ordenamiento jurídico. Se espera que el paquete CRD IV sea aprobado a lo largo de 2013.

Con carácter adicional podemos destacar los siguientes hitos en materia de regulación a nivel europeo:

- En marzo, la Comisión Europea publica el libro verde sobre el sistema bancario en la sombra. Se trata de un primer paso para examinar detenidamente los problemas que plantea el sistema de intermediación crediticia conformado por entidades y

Nota: Para presentar los importes en millones de euros, todas las cifras han sido objeto de redondeo. Por ello es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden.

actividades que están fuera del sistema bancario internacional.

- En junio, la Comisión Europea publica la propuesta normativa que establece el marco para la recuperación y la resolución de entidades de crédito. Este marco contiene un amplio catálogo de medidas a adoptar, en una primera instancia, para evitar que una entidad de crédito llegue a una situación de inviabilidad que ponga en riesgo la estabilidad del sistema financiero, y, en una segunda instancia, para proceder a la resolución ordenada de las entidades no viables.
- En octubre, la Comisión Europea publica las conclusiones del grupo Liikanen. El grupo Liikanen es un grupo consultivo de alto nivel cuyo principal objetivo ha sido analizar la necesidad de reformas de carácter estructural en el sistema. El informe del grupo plantea recomendaciones en varios ámbitos, entre los que destaca la separación estructural de las actividades de negociación.
- En diciembre, se alcanza un acuerdo para que el Banco Central Europeo actúe como supervisor único bancario a partir de marzo de 2014.

Autoridad Bancaria Europea

La Autoridad Bancaria Europea, de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas, ha desarrollado durante 2012 guías y estándares técnicos en materia de regulación.

En lo que respecta a la Recomendación EBA/REC/2011 emitida por EBA a finales de 2011; esta recomendación establecía que las entidades sujetas a la recomendación debían mantener en junio de 2012 un nivel Core Tier I del 9% y un *buffer* de capital adicional en concepto de riesgo soberano. EBA ha monitorizado el cumplimiento de dicha recomendación, y adicionalmente ha expresado su intención de mantener dicha recomendación, hasta la adopción final del paquete CRD IV. En ese momento, se sustituirá dicho requerimiento por un importe equivalente en términos nominales.

Cambios normativos en el área internacional

BIS

El Comité de Basilea durante el año 2012 ha continuado monitorizando y completando la reforma normativa conocida como Basilea III. A estos efectos, el Comité de Basilea ha realizado un análisis (Nivel I y II) y ha presentado las primeras conclusiones en lo que respecta al grado de implementación del acuerdo a nivel internacional. También se ha complementado el Marco con la publicación de la metodología para identificar las entidades sistémicas a nivel local (D-SIBs).

La actual solvencia del Grupo BBVA así como su capacidad orgánica de generar capital permite asegurar el cumplimiento de los nuevos requerimientos de Basilea III en el calendario de implantación establecido.

El Comité de Basilea, continúa comprometido con la mejora constante de la normativa de solvencia de las entidades y su supervisión, en este sentido, durante 2012, también se han definido principios para la supervisión bancaria y se han planteado iniciativas normativas para modificar de forma sustancial los marcos de riesgo de mercado, titulaciones y grandes riesgos.

FSB

La labor del FSB en materia normativa, se ha centrado principalmente en temas relacionados con la identificación de entidades sistémicas, vigilancia y regulación de la banca en la sombra y mejoras en el ámbito de desgloses.

Entidades sistémicas: En lo que respecta a las entidades sistémicas, en noviembre el FSB ha actualizado la lista de entidades sistémicas y emitió a consulta unas guías orientadas a homogeneizar el desarrollo de planes de recuperación/resolución a los que quedan sujetas dichas entidades. A estos efectos indicar que BBVA ha entrado a formar parte de este grupo de entidades sistémicas a nivel global.

Banca en la sombra: FSB ha publicado en noviembre a consulta unas recomendaciones dirigidas a mejorar la vigilancia y regulación de la banca en la sombra. Los documentos consultivos emitidos por FSB se centran principalmente en:

- Analizar y mitigar riesgos asociados a otras entidades de banca en la sombra.

- Mitigar riesgos y reducir prociclicidad relacionada con mercados de REPOs y préstamos de valores.

El trabajo del FSB se complementa con el realizado por el IOSCO en materia de Fondos de Mercado Monetario y Titulaciones. Queda pendiente de abordar las interacciones entre el sistema financiero y la banca en la sombra que se espera acometerán a lo largo de 2013.

Desgloses: En octubre el FSB ha publicado el informe EDTF (*Enhanced Disclosures Task Force*) que recoge recomendaciones en materia de información a reportar al mercado. Con carácter general se establecen recomendaciones que permitan a los usuarios de la información tener un mayor conocimiento sobre:

- El modelo de negocio y principales riesgos derivados del mismo.
- Posición de liquidez de la entidad, fuentes de financiación y disponibilidad para cubrir potenciales necesidades futuras.
- Cálculo de activos ponderados por riesgo y cambios sobre en el nivel de capital y activos ponderados por riesgo.
- Relación entre riesgos de mercado de una entidad y su situación en balance.
- Políticas de concesión de préstamos y modificaciones sobre éstas que pudieran tener un efecto sobre el nivel de impagos.

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco pueden consultarse tanto en su domicilio social (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en la página oficial de Internet www.bbva.com.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, entidades multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el Grupo o Grupo BBVA).

La Circular 3/2008 y sus modificaciones 9/2010 y 4/2011 son de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se elaboran de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"). La adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE se ha realizado en España mediante la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante la Circular Contable), así como sus sucesivas modificaciones, entre ellas la Circular 6/2008 de Banco de España de 26 de noviembre, la Circular 3/2010 de Banco de España de 29 de junio y la Circular 8/2010 de Banco de España de 30 de noviembre.

A efectos de la Circular Contable, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. A estos efectos, se entiende que una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

En particular, se presume que existe control cuando la entidad dominante se encuentre en relación con otra entidad, que se denomina dependiente, en algunas de las siguientes situaciones:

- Posea la mayoría de los derechos de voto.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- Haya designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en los dos primeros puntos de este apartado.

Así, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, todas las empresas

dependientes se han consolidado aplicando el método de integración global.

Por otra parte, la política contable del Grupo respecto a las entidades controladas conjuntamente o multigrupo (aquellas que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual están controladas conjuntamente mediante consentimiento unánime de todos los partícipes) es la siguiente:

- Entidad multigrupo financiera: se le aplica el método de integración proporcional.
- Entidad multigrupo no financiera: se le aplica el método de la participación.

Asimismo, las entidades asociadas, aquellas sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no son dependientes ni multigrupo, se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de la Memoria Consolidada.

Por otro lado, a efectos de la Circular de Solvencia, tal y como se describe en la Ley

36/2007, título segundo apartado 3.4, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- Las entidades de crédito.
- Las empresas de servicios de inversión.
- Las sociedades de inversión de capital variable.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.
- Las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- Las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- Las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales

cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, según lo descrito en dicha Ley, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las cuentas anuales del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas es que entidades, principalmente sociedades inmobiliarias, de seguros, y de servicios, que en las cuentas anuales del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global o proporcional, a efectos de Solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. Adicionalmente, las sociedades de seguros con participación superior al 20%, y las instituciones financieras con participación superior al 10%, se deducen de recursos propios.

En el Anexo de este informe se presenta el listado de estas entidades.

1.1.3. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2012

Ver Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas para mayor información.

Adquisición de Unnim

El 7 de marzo de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), dentro del proceso competitivo para la reestructuración de Unnim Banc, S.A. (en adelante, "Unnim"), adjudicó dicha sociedad a BBVA.

En consecuencia, se suscribió un contrato de compraventa de acciones entre el FROB, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD") y BBVA, por el que el Banco adquiriría el 100% de las acciones de Unnim por el precio de 1 euro.

Igualmente, se suscribió un Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la reestructuración de Unnim por el que se regula un esquema de protección de activos

(EPA), mediante el que el FGD asumirá, por el plazo de 10 años, el 80% de las pérdidas que experimente una cartera de activos predeterminados de Unnim, una vez aplicadas las provisiones ya existentes para estos activos.

El 27 de julio de 2012, una vez perfeccionada la operación, BBVA pasó a ser el titular del 100% del capital de Unnim.

A 31 de diciembre de 2012, Unnim cuenta con un volumen de activos de 24.756 millones de euros, de los que unos 15.932 millones corresponden a "Crédito a la clientela", y con un volumen de "Depósitos de la clientela" de 11.083 millones de euros.

Venta de negocios en Puerto Rico

El 28 de junio de 2012, BBVA alcanzó un acuerdo para la venta de sus negocios en Puerto Rico al grupo financiero Oriental Financial Group Inc.

Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, el 18 de diciembre de 2012 se produjo el cierre de la venta, momento en el que el Grupo BBVA dejó de mantener el control sobre dichos negocios.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el grupo consolidable a efectos de la Circular de Solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera en España, México, Estados Unidos y otros 30 países, principalmente en Europa y América Latina. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación por parte de varios entes reguladores, relativa, entre otras cosas,

al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital, puede afectar la disponibilidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos a la entidad dominante por dividendos, préstamos u otros.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, las leyes establecen que los dividendos sólo pueden ser pagados con fondos legalmente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la Norma Quinta de la Circular de Solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera consolidada las obligaciones

establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un grupo consolidable, el Grupo obtuvo del Banco de España con fecha de

30 de diciembre de 2009 la exención para las siguientes sociedades:

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco de Promoción de Negocios, S.A.
- BBVA Banco de Financiación, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

1.4. Políticas y objetivos de gestión de riesgos

1.4.1. Principios generales en la gestión de riesgos

La función de Global Risk Management (GRM) tiene como objetivo preservar la solvencia del Grupo, colaborar en la definición de su estrategia en relación con los riesgos que asume y facilitar el desarrollo de sus negocios, acomodando su actuación a los siguientes principios:

- La función de riesgos es única, independiente y global.
- Los riesgos asumidos por el Grupo deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión y sólidos mecanismos de control y mitigación de los riesgos.
- Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su naturaleza y realizándose una gestión activa de las carteras basada en una medida común (capital económico).
- Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener los perfiles de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido éste como el conjunto de políticas y procedimientos de control de los riesgos definidos por el Grupo), por lo que deben dotarse de las infraestructuras adecuadas para el control de sus riesgos.
- Las infraestructuras creadas para el control de los riesgos deben contar con medios (en términos de personas, herramientas,

bases de datos, sistemas de información y procedimientos) suficientes para sus fines, tendrán una clara definición de roles y responsabilidades y asegurarán una asignación eficiente de recursos entre el Área Corporativa y las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio.

A la luz de estos principios, el Grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos que se estructura en tres componentes:

- Un esquema corporativo de gestión del riesgo (que incluye una correcta segregación de funciones y responsabilidades).
- Un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos (que configuran los esquemas de los distintos modelos de gestión).
- Un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.

1.4.2. Esquema corporativo de gobierno

El Grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

En relación con los riesgos que asume el Grupo, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivo de las entidades, aprobar las políticas de

control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión Delegada Permanente como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

1.4.3. La función de riesgos

La función de gestión y control de los riesgos se distribuye entre las unidades de riesgos integradas en las áreas de negocio y el Área Corporativa de GRM, siendo esta última responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas y estrategias globales. Las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y gestionan los perfiles de riesgos dentro de su autonomía, pero siempre respetando el marco corporativo de actuación.

El Área Corporativa de GRM combina la visión por tipos de riesgos con una visión global de los mismos y está estructurada en cinco unidades:

- Gestión Corporativa de Riesgos y Risk Portfolio Management: Responsables de la gestión y control de los riesgos financieros del Grupo.
- Riesgo Operacional y de Control: Asume la gestión del riesgo operacional, el control interno de riesgos y la validación interna de los modelos de medición y asunción de nuevos riesgos.
- Tecnología y Metodologías: Se responsabiliza de la gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para la gestión del riesgo en el Grupo.

- Secretaría Técnica: Contrasta técnicamente las propuestas elevadas al Risk Management Committee y a la Comisión de Riesgos y elabora y difunde la normativa aplicable a la gestión de los riesgos sociales y medioambientales.
- Banca Retail: Con responsabilidades en las geografías de Turquía, Suiza y Asia, apoyo al desarrollo e innovación en banca retail, soporte a las "LOBs" (*Lines of Business*) de seguros, gestión de activos, financiación al consumo y medios de pagos. En esta unidad se centraliza la gestión de riesgos no bancarios (seguros y fondos) y la gestión de riesgo fiduciario de los negocios de Retail Banking.

Consecuentemente con esta estructura, el Área Corporativa de GRM aporta una razonable seguridad en cuanto a:

- La integración, control y gestión de todos los riesgos del Grupo.
- La aplicación en todo el Grupo de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneas.
- El necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio.

El anterior esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

- El Comité de Dirección de Riesgos: Lo componen los responsables de las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa de GRM. Es responsable de, entre otros asuntos: la definición de la estrategia de riesgos del Grupo

(especialmente en lo relativo a las políticas y la estructura de la función en el Grupo) y su propuesta de aprobación por los órganos de gobierno competentes; del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Grupo y, en su caso, de la adopción de las acciones que correspondan.

- El Comité Global Risk Management: Está integrado por directivos de la función de riesgos en el Grupo y por los responsables de riesgos de los distintos países y áreas de negocio. En su ámbito, se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Grupo y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio.
- El Risk Management Committee: Son miembros permanentes del mismo el Director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de la Secretaría Técnica. Los restantes miembros del comité elaboran las propuestas de las operaciones que se analizan en sus sesiones de trabajo. El comité analiza y, en su caso, autoriza los programas financieros y las operaciones que están dentro de su ámbito de atribución y eleva a la Comisión de Riesgos las propuestas cuyas cuantías exceden de los límites atribuidos, siempre que su opinión sobre ellos sea favorable.
- El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP"): Tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio y la liquidez global y los recursos propios del Grupo.
- El Comité Global de Corporate Assurance: Tiene por objetivo revisar periódicamente, a nivel de Grupo y de cada una de sus

unidades de negocio, el entorno de control y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo operacional, así como el seguimiento y análisis de los principales riesgos operacionales a los que está sujeto el Grupo; incluidos los de naturaleza transversal. Este comité se configura como el máximo órgano de gestión del riesgo operacional del Grupo.

- El Comité de Tecnología y Metodologías: Decide acerca de la eficacia de los modelos e infraestructuras desarrollados para la gestión y el control de riesgos integrados en las áreas de negocio, dentro del marco del modelo de funcionamiento de Global Risk Management.
- Los Comités de Nuevos Negocios y Productos: Tienen como funciones el estudio, y en su caso la aprobación técnica e implantación de los nuevos negocios, productos y servicios antes del inicio de su comercialización; realizar el control y seguimiento posterior de los nuevos productos autorizados; fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo dentro de un entorno controlado y enmarcado en las mejores prácticas y en el apetito al riesgo.

1.4.3.1. Política General de Riesgos del Grupo (apetito al riesgo)

La Política General de Riesgos del Grupo BBVA (apetito al riesgo) expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. El objetivo de la organización no es eliminar todos los riesgos, sino asumir un

nivel prudente de riesgos que permita a la organización generar rendimientos a la vez que mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente.

La alta dirección es responsable de la aprobación y revisión de la Política General de Riesgos del Grupo, al menos una vez al año, así como la ejecución y gestión del marco para garantizar que el perfil de riesgo efectivo del Grupo camine alineado con la Política General de Riesgos.

La política de riesgos del Grupo BBVA está dirigida a lograr un perfil de riesgo moderado, a través de una gestión prudente; un modelo de negocio de banco universal; diversificado por zonas geográficas, tipos de activo, carteras y clientes; con una elevada presencia internacional, tanto en países emergentes como desarrollados, manteniendo un perfil de riesgo medio/bajo en cada uno de ellos; y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo, para lograr una calificación crediticia externa de, al menos, A- en circunstancias normales.

La política de riesgos del Grupo establecida por sus órganos de administración, será desarrollada e implementada en toda la organización a través del Área de Riesgos, independiente de las áreas de negocio. Esta área, además, llevará a cabo su seguimiento e informará periódicamente de su aplicación y evolución a los órganos de administración competentes, elevando a éstos las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

El Grupo contará con una adecuada cultura de riesgos, dirigida a lograr la aplicación de las políticas y la consecución de los objetivos definidos, cumpliendo en todo caso con la regulación aplicable en cada jurisdicción en

la que se desarrollen sus negocios y con la normativa interna del Grupo.

Se establecen una serie de métricas fundamentales relacionadas básicamente con la solvencia, la liquidez y la recurrencia de resultados que, en función de las circunstancias que se den en cada caso, determinen la gestión de riesgos del Grupo y permitan alcanzar el objetivo deseado. El análisis de estos elementos se realiza tanto puntual como prospectivo mediante la realización de ejercicios de *stress testing* que permiten identificar posibles amenazas y por tanto desarrollar acciones correctoras con anticipación.

- **Solvencia:** En términos de solvencia, la gestión de BBVA está encaminada a mantener siempre una suficiencia de capital para el correcto desarrollo de los negocios incluso en situación de shock económico y financiero severo.
- **Rentabilidad y Recurrencia:** El Grupo tiene como objetivo generar resultados recurrentes incluso bajo una coyuntura económica deteriorada para garantizar una rentabilidad razonable para los accionistas.
- **Liquidez y *funding*:** En cuanto a liquidez y *funding* el Grupo BBVA en su conjunto y todas las filiales tienen como objetivo mantener una posición sólida apoyada en una base de financiación estable y diversificada, incluso en momentos de tensión.

1.4.4. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

De acuerdo a su tipología, los diferentes tipos de riesgos se pueden clasificar en:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo operacional.
- Riesgos estructurales.

A continuación se muestran los sistemas y herramientas de medición de riesgos por cada una de las naturalezas del mismo.

1.4.4.1. Riesgo de crédito

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

La cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada (PE) y el capital económico (CE). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas. Se considera como coste del negocio y está asociada a la política de provisiones del Grupo. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación

de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento (PD), la severidad (LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (EAD), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características. En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada operación/cliente en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el punto 4.5.1.7 del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo para la estimación y validación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

Por otra parte, la medición del riesgo de crédito para la cartera global del Grupo BBVA se lleva a cabo a través de un modelo de Cartera en el que se contemplan los efectos de concentración y diversificación. El objetivo es estudiar de manera conjunta toda la cartera de inversión crediticia, analizando y captando el efecto de las interrelaciones entre las distintas carteras.

Este modelo, además de permitir un cálculo más completo de las necesidades de capital, es

una herramienta clave para la gestión del riesgo de crédito, contribuyendo a la base del modelo de *Asset Allocation*, un modelo de asignación eficiente de carteras en función del binomio rentabilidad-riesgo.

El modelo de Cartera considera la existencia de varias fuentes de riesgo (el modelo tiene carácter multifactorial), lo que se traduce en un incremento de la sensibilidad del capital económico respecto a la diversificación geográfica, aspecto crucial en una entidad global como BBVA. Adicionalmente, y en el marco del proyecto de *Asset Allocation*, el eje sectorial ha pasado, junto al geográfico, a ser clave en los análisis de concentración de negocio. Por último, la herramienta es sensible a la concentración existente en determinadas exposiciones crediticias de los grandes clientes de la Entidad.

1.4.4.2. Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye tres tipos de riesgo:

- Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio entre divisas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio

instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en un mercado concreto.

Adicionalmente, para gestionar determinadas posiciones resulta necesario considerar también otros riesgos de mercado: el riesgo de *spread* de crédito, el riesgo de base, la volatilidad y el riesgo de correlación.

(Ver Capítulo 5 “Riesgo de mercado de la cartera de negociación”).

1.4.4.3. Riesgo operacional

Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. (Ver Capítulo 6 “Riesgo Operacional”).

1.4.4.4. Riesgos estructurales

A continuación se describen los distintos tipos de riesgos estructurales:

- **Riesgo de interés estructural**

Los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad y constituyen la fuente esencial del riesgo de interés estructural. La dimensión de estos impactos dependerá de la exposición que mantenga la entidad a variaciones en los tipos, la cual se deriva principalmente del diferente plazo de vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del *banking book* y de las posiciones fuera de balance.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado. Esta función recae en la unidad de Gestión de Balance, dentro de la Dirección Financiera, quien, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), se encarga de maximizar el valor económico de la Entidad y de preservar el margen financiero garantizando la generación recurrente de resultados. Con este objetivo, lleva a cabo diversas estrategias basadas en sus expectativas de mercado, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA y manteniendo un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido. Para facilitar la adecuada gestión del riesgo de balance, BBVA cuenta con un sistema de tasas de transferencia que centraliza el riesgo de interés de la Entidad en los libros del COAP.

La unidad de Gestión Corporativa de Riesgos es la encargada de realizar el control y seguimiento del riesgo de interés estructural, actuando como una unidad independiente, lo que garantiza la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Se ocupa de la elaboración de las mediciones de riesgo de interés estructural en las que se apoya la gestión del Grupo, además de tener encomendado el diseño de los modelos y sistemas de medición, así como el desarrollo de las políticas de seguimiento, información y control. Asimismo, a través del Risk Management Committee

desempeña una función de control y análisis del riesgo que traslada posteriormente a los principales órganos de administración, como son la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos del Consejo.

El procedimiento de gestión del riesgo de interés estructural de BBVA incorpora un avanzado conjunto de métricas y herramientas que le permiten monitorizar de forma precisa su perfil de riesgo. Este modelo se apoya en un estudiado grupo de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud. La medición del riesgo de interés incorpora métricas probabilísticas, además del cálculos de sensibilidad ante un movimiento paralelo de +/-100 puntos básicos en las curvas de mercado. Así, se miden regularmente el margen en riesgo (MeR) y el capital económico del Banco (CE), definidos como las máximas desviaciones desfavorables en el margen de intereses y en el valor económico, respectivamente, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Para obtener dichas desviaciones, se aplica un método de simulación de curvas de tipos que contempla otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente y en la curvatura, y que también considera la diversificación entre divisas y unidades de negocio. El modelo se somete periódicamente a una validación interna, la cual incluye pruebas de *backtesting*.

El apetito al riesgo de cada entidad lo determina la Comisión Delegada Permanente y se plasma a través de la estructura de límites, la cual constituye uno de los pilares básicos dentro de las políticas de control. De esta forma, los impactos máximos negativos, tanto en margen como en valor, quedan acotados en cada una

de las entidades del Grupo mediante la política de límites.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de *stress*. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios previsionales del Servicio de Estudios.

- **Riesgo de cambio estructural**

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Grupo BBVA se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos en el valor patrimonial y en la contribución a resultados de las inversiones internacionales que mantiene el Grupo con carácter de permanencia derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La unidad de Gestión Corporativa de Riesgos actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados. Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento de los límites de riesgos establecidos, reportando de forma periódica al Risk Management Committee, a la Comisión de Riesgos del Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, y en especial en caso de desviación o tensionamiento en los niveles de riesgos asumidos.

La unidad de Gestión de Balance, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), diseña

y ejecuta las estrategias de cobertura, con el objetivo prioritario de minimizar los impactos en los ratios de capital por fluctuaciones de los tipos de cambio y garantizar el contravalor en euros de los resultados en divisa que aportan las diferentes filiales, modulando las operaciones según las expectativas de mercado y el coste de las coberturas. Para llevar a cabo esta labor, asegurando que el perfil de riesgos del Grupo se adecúa en todo momento al marco definido por la estructura de límites autorizada por la CDP, Gestión de Balance se apoya en las métricas de riesgos obtenidas según el modelo corporativo diseñado por el área de Global Risk Management.

El modelo corporativo se basa en la simulación de escenarios de tipos de cambio, a partir de su evolución histórica, evaluando impactos en los ratios de capital, en el patrimonio y en la cuenta de resultados del Grupo. Ello permite la obtención de distribuciones de impactos en los tres ejes que ayudan a determinar sus máximas desviaciones desfavorables, para un nivel de confianza y un horizonte temporal predeterminado, según la liquidez en cada una de las divisas. Las mediciones de riesgo se complementan con análisis de escenarios, *stress* y *backtesting*, que permiten obtener una visión completa de la exposición del Grupo al riesgo de cambio estructural.

- **Riesgo estructural de renta variable**

La unidad de Gestión Corporativa de Riesgos lleva a cabo un seguimiento continuo del riesgo de renta variable estructural con la finalidad de acotar el potencial impacto negativo en solvencia y recurrencia de los resultados del Grupo que pudiera derivarse de una evolución desfavorable del valor de las participaciones y garantizar, así, el

mantenimiento de este riesgo dentro de los niveles compatibles con el perfil de riesgo objetivo del BBVA.

El perímetro de seguimiento comprende las participaciones que el Grupo mantiene en el capital de otras compañías industriales o financieras con horizonte de inversión de medio/largo plazo. Se incluyen así tanto las participaciones registradas como cartera de inversión como las que consolidan, aunque las variaciones de valor no tengan, en este caso, un efecto patrimonial inmediato. Adicionalmente, para determinar la exposición, se consideran las posiciones mantenidas en derivados sobre subyacentes de la misma naturaleza con la finalidad de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El área corporativa de Global Risk Management realiza estimaciones de los niveles de riesgo asumidos y monitoriza el grado de cumplimiento de los límites fijados, según el apetito al riesgo y autorizados por la CDP, informando periódicamente sobre su evolución a la alta dirección del Grupo. Los mecanismos de control y limitación de riesgos se centran en los ejes de exposición, resultado y capital económico. Las mediciones de capital económico se integran, además, en las medidas de rentabilidad ajustada al riesgo con el fin de fomentar la gestión eficiente del capital en el Grupo. Asimismo, GCR es la unidad responsable, dentro de GRM, de informar a la CDP y a la Comisión de Riesgos sobre la repercusión en el Grupo BBVA de las situaciones críticas de mercado que pudieran producirse en el futuro. Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos

escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research. Además, con periodicidad mensual, se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

- **Riesgo de liquidez**

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de las entidades del Grupo BBVA en el tiempo y forma previstos, sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de las entidades. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

(Ver Capítulo 9 “Riesgo de liquidez y financiación”)

1.4.5. Sistema de control interno

El sistema de control interno del Grupo se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el “*Enterprise Risk Management - Integrated Framework*” de COSO (Comité de Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) como en el “*Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations*” elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

En este sentido, el sistema de control interno del Grupo se encuadra en el Marco de Gestión Integral de Riesgos, entendido éste como

el sistema que, involucrando al Consejo de Administración del Banco y a la Dirección y todo el personal del Grupo, está diseñado para identificar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan las entidades, de forma que se aseguren los objetivos corporativos establecidos por la Dirección del Grupo. Consecuentemente, forman parte del Marco de Gestión Integral de Riesgos las unidades especializadas (Cumplimiento, Global Accounting & Information Management y Asesoría Jurídica), y las funciones de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional y de Auditoría Interna.

El sistema de control interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

- Su eje de articulación es el “proceso”.
- La forma en que se identifican, valoran y mitigan los riesgos debe ser única para cada proceso y los sistemas, herramientas y flujos de información que dan soporte a las actividades de control interno y riesgo operacional han de ser únicos o, en cualquier caso, estar administrados íntegramente por una única unidad.
- La responsabilidad del control interno recae en las unidades de negocio del Grupo y, a menor nivel, en cada una de las entidades que las integran. La unidad de Gestión del Riesgo Operacional de cada unidad de negocio es responsable de implantar el sistema de control en su ámbito de responsabilidad y de gestionar el riesgo existente, proponiendo las mejoras en los procesos que estime adecuadas.
- Dado que el ámbito de responsabilidad de algunas unidades de negocio es global,

existen funciones de control transversales que complementan los mecanismos de control mencionados anteriormente.

- El Comité de Gestión del Riesgo Operacional de cada unidad de negocio se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. La estructura de Comités culmina en el Comité Global de Corporate Assurance del Grupo.
- Las unidades especializadas promueven políticas y elaboran normativa interna cuyo desarrollo de segundo nivel y forma de aplicación corresponde al Área Corporativa de Riesgos.

1.4.6. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo se deriva de su modelo de negocio, centrado en la banca de relación. En base a ello, la constitución de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente en el otorgamiento de riesgos, pues, la asunción de riesgos por parte del Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago o generación de recursos para cumplir con la amortización del riesgo contraído.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, la constitución de garantías -en cualquiera de las formas

generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y coberturas)- adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en la valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

En el Grupo la función de seguimiento es básica en el proceso de gestión del riesgo y extiende su ámbito de actuación a las diferentes fases del mismo (admisión, seguimiento y recuperación), garantizando el tratamiento de cada tipo de riesgo en función de su estado y definiendo e impulsando medidas para la adecuada gestión del riesgo dañado.

La responsabilidad primera del seguimiento de la calidad del riesgo por segmento de negocio es de cada área de negocio en lo referente al riesgo vivo, el riesgo vivo deteriorado y el vencido. El área corporativa de Seguimiento ejerce la tutela funcional aportando su visión global, entre otras, con las siguientes responsabilidades:

- Efectuar el seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad de riesgo.
- Monitorear los colectivos de riesgo vivo en vigilancia, dañado y vencido.
- Monitorear la evolución de la concentración, pérdida esperada y consumo de capital de los principales colectivos de riesgo.
- Realizar el *benchmarking* de los parámetros de calidad de riesgo.
- Seguimiento especial de carteras sensibles.

2. Información sobre recursos propios computables

2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos, el Grupo considera como recursos propios básicos, de segunda categoría y, en su caso, auxiliares, los elementos definidos como tales en la Norma Octava de la Circular de Solvencia, considerando sus correspondientes deducciones, definidas a su vez en la Norma Novena. La distribución de los distintos elementos que componen los recursos propios y las deducciones entre básicos, de segunda categoría y auxiliares así como el cumplimiento de los límites establecidos, tanto sobre algunos de los elementos (preferentes, subordinadas, etc.) como sobre los distintos tipos de recursos, se realiza según lo indicado en la Norma Undécima.

Los recursos propios básicos, tal y como se recogen en la Circular de Solvencia, se componen fundamentalmente de:

- Capital: Está formado por el capital social del Banco.
 - Prima de emisión de acciones.
 - Reservas efectivas y expresas: Se entienden como tales las generadas con cargo a beneficios cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de resultados, se deban contabilizar dentro de la cuenta de "resto de reservas", de acuerdo con lo previsto en la Circular Contable. También se clasificarán como reservas las diferencias de cambio que surjan como aplicación de lo establecido en las Normas Decimoctava y Quincuagésima Primera de la citada Circular Contable. Adicionalmente, se incluirán dentro de las reservas los ajustes por valoración de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones basadas en instrumentos de capital.
 - Intereses minoritarios: Las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración. Asimismo, se incluyen también los resultados netos de dividendos correspondientes a estas participaciones. En todo caso, no se computarían como recursos propios básicos en la parte en que superen el 10% de los recursos propios básicos totales del Grupo.
 - Resultado neto del ejercicio referido al perímetro de entidades de crédito descontado el importe de los dividendos a cuenta y complementarios.
 - Participaciones preferentes mencionadas en el artículo 71 de la Ley 13/1985 y emitidas conforme a lo previsto en su disposición adicional segunda, con independencia de su contabilización o no como pasivo financiero, y los instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles, incluidos los emitidos de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera del RDL 2/2011, de 18 de febrero, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la citada disposición adicional para la computabilidad de las participaciones preferentes y las disposiciones 6ª y 8ª de la Circular 4/2011, de 30 de noviembre.
- Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:
- Activos inmateriales y Fondos de Comercio.
 - Las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio grupo económico, aunque en este caso hasta el límite descrito en la letra c) del apartado 1 de la Norma Novena de la Circular de Solvencia.
 - Las financiaciones a terceros cuyo fin sea la adquisición de acciones u otros valores computables como recursos propios de la entidad que las haya otorgado o de otras entidades de su grupo consolidable.
- El saldo deudor de cada una de las cuentas del patrimonio neto que reflejan ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta y por diferencias de cambio.
 - Existen otras deducciones que se distribuyen al 50% en los recursos propios básicos y al 50% en los recursos de segunda categoría:
 - a. Las participaciones en entidades financieras consolidables por su actividad, que no estén integradas en el Grupo, cuando la participación es superior al 10% del capital de la participada.
 - b. Los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros cuando de manera directa o indirecta se dispone del 20% o más del capital de estas sociedades.
 - c. Defecto de provisiones, si hubiera, sobre la pérdida esperada de posiciones calculadas con arreglo al método basado en calificaciones internas, así como el importe de las titulizaciones que reciban una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica la Norma Novena de la Circular.

En los recursos propios computables, se incluyen también los recursos propios de segunda categoría que, principalmente, se componen de los siguientes elementos:

- Financiación subordinada recibida por el Grupo, entendiéndose como tal la que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en la Norma Octava de la Circular de Solvencia. Como se describe en la Norma Undécima de la citada Circular, este epígrafe no debe superar el 50% de los recursos propios básicos.
- Participaciones preferentes emitidas por filiales que excedan de los límites establecidos en la Norma Undécima para ser computadas como recursos propios básicos, y siempre que cumplan los requisitos enumerados en la Norma Octava, apartado 5.
- La Circular de Solvencia ha optado por computar sobre los importes brutos de las plusvalías netas de minusvalías en instrumentos de capital que se contabilicen como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta, un 45% para las de instrumentos de capital, en lugar de tomar la opción de computarlos netos de su efecto fiscal. Cuando dichos ajustes por valoración presentan minusvalías, éstas se deducen de los recursos propios básicos.
- El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de los activos y de las provisiones por riesgos relacionados con las exposiciones calculadas de acuerdo con el método IRB sobre las pérdidas esperadas correspondientes a las

mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas según el mencionado método.

También se incluirán los saldos contables de la cobertura genérica correspondientes a las exposiciones titulizadas que hayan sido excluidas del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método IRB, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo que habrían correspondido a dichas exposiciones titulizadas de no haberse realizado la exclusión. El exceso de provisiones de insolvencias sobre pérdida esperada en las carteras computadas por el método avanzado, por encima del límite del 0,6% antes indicado, no tiene tratamiento definido.

Adicionalmente, también se computará como recursos propios de segunda categoría el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular Contable y que corresponda a aquellas carteras a las que se les aplique el método estándar, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura. Para aquellos activos titulizados que hayan sido excluidos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método estándar, también se computa su cobertura genérica con el límite del 1,25% de los riesgos ponderados que les habrían correspondido en caso de no haber sido excluidos. El exceso sobre el 1,25% se deduce de la exposición.

- Las ya mencionadas deducciones en los recursos propios computables básicos, en el 50% que corresponde a los recursos de segunda categoría.

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de

deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital:

(Millones de euros)

Elementos computables	Recursos propios computables	
	2012	2011
Capital	2.670	2.403
Reservas ⁽¹⁾	39.067	35.208
Minoritarios	2.025	1.375
Deducciones	-10.778	-10.837
- Fondo de comercio	-8.444	-8.507
- Valores propios	-110	-300
- Otras deducciones	-2.223	-2.030
Resultado atribuido al Grupo y dividendos a cuenta y complementario Grupo	335	2.170
Participaciones preferentes y otros pasivos computables	3.074	5.189
Otras deducciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría ⁽²⁾	-2.636	-2.652
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (TIER I)	33.758	32.856
Subordinadas computables	1.852	3.871
Ajustes por valoración de la cartera de DPV	0	173
Provisiones genéricas computables	2.609	1.900
Otras deducciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría ⁽²⁾	-2.636	-2.652
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (TIER II)	1.825	3.292
TOTAL	35.583	36.148
TIER I	10,25%	9,90%
TIER II	0,55%	0,99%
Total	10,80%	10,89%
APRs	329.416	332.040
Recursos adicionales grupo mixto ⁽³⁾	1.290	1.070
TOTAL incluido grupo mixto	36.872	37.218

(1) Incluye la prima de emisión de acciones.

(2) Principalmente participaciones en entidades financieras y de seguros que se distribuyen al 50% entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

(3) Artículo 6 del Real Decreto 1332/2005, de 11 de noviembre, sobre adecuación de conglomerados financieros e información de los grupos mixtos.

El incremento en los Recursos Propios Básicos se debe fundamentalmente a los resultados del período acompañado del efecto divisa que ha contribuido al incremento de las reservas.

Adicionalmente, los movimientos más significativos que se observan en los componentes de los Recursos Propios Básicos se explican por la incorporación del resultado del 2011 en las reservas y por la conversión en acciones de bonos convertibles realizada durante el ejercicio 2012. Dicha conversión incrementó el capital y la prima de emisión (incluida dentro del epígrafe de reservas) en 194

y 1.998 millones de euros respectivamente. (Ver Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas). Respecto a los Recursos Propios de Segunda Categoría, la disminución que presenta el epígrafe de Subordinadas Computables es debido fundamentalmente al vencimiento de los títulos y a la recompra de subordinadas realizada por el Banco. (Ver Nota 23.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

A continuación se muestra las diferencias entre los elementos integrantes del capital contable y los del capital regulatorio a efectos de solvencia:

Otros requerimientos sobre niveles mínimos de capital

Con independencia de los requerimientos antes comentados, en 2011, la Autoridad Bancaria Europea (en adelante "EBA", acrónimo en inglés de "European Banking Authority") emitió la recomendación de alcanzar, a fecha 30 de junio de 2012, un nuevo nivel mínimo de capital del 9%, en el ratio denominado Core Tier I ("CTI"). Ese ratio mínimo, además, debería tener un exceso suficiente para absorber el denominado "buffer soberano" calculado en función de las exposiciones soberanas. A 30 de junio de 2012,

el Core Tier I EBA del Grupo BBVA alcanzó el 9,9% (antes del *buffer* soberano), cumpliendo el mínimo requerido.

Banco de España hizo suyas esas recomendaciones para las entidades españolas que participaron en el ejercicio de la EBA, extendiendo más allá de 30 de junio de 2012 el mantenimiento de dicho ratio mínimo recomendado. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo BBVA sigue manteniendo un Core Tier I EBA superior al mínimo requerido, alcanzando un 9,7%.

(Millones de euros)

Reconciliación Capital Contable con Capital Regulatorio		2012
Capital		2.670
Prima de emisión		20.968
Reservas		19.734
Acciones propias en cartera		-111
Beneficio atribuido		1.676
Dividendo atribuido		-1.323
Total Fondos Propios (Balance público)		43.614
Ajustes por valoración		-2.184
Intereses minoritarios		2.372
Total Patrimonio neto (Balance público)		43.802
Total Patrimonio neto (Balance público)		43.802
Fondos de comercio y otros intangibles		-10.604
Acciones y participaciones preferentes computables		3.098
Dividendo no distribuido		-257
Otros ajustes		355
Otras deducciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría		-2.636
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (TIER I)		33.758

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios

3.1. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

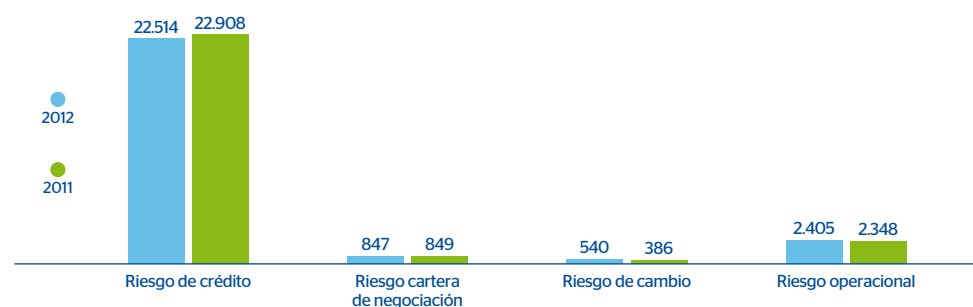
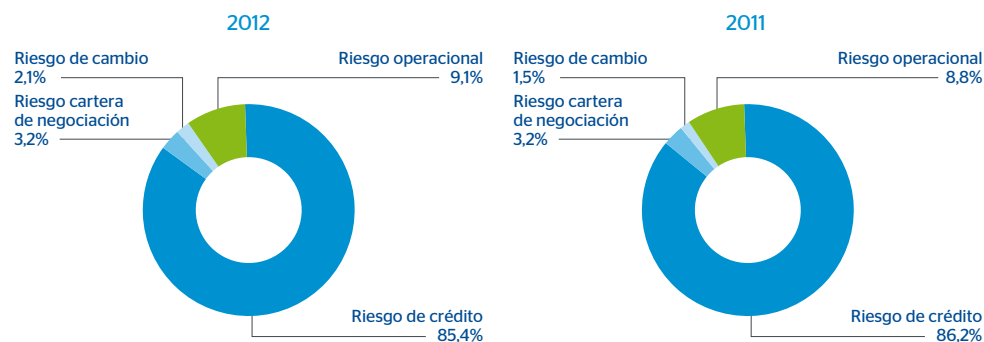
A continuación se muestran el total de los requerimientos de capital desglosado por riesgo de crédito, riesgo de la cartera

de negociación, riesgo de cambio, riesgo operacional y otros requerimientos a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En el importe total por riesgo de crédito, se incluyen las posiciones en titulaciones

(método estándar y avanzado) y las posiciones en renta variable.

Requerimientos de capital por tipo de riesgo



(Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Importe capital	
	2012	2011
Administraciones centrales y bancos centrales	1.229	709
Administraciones regionales y autoridades locales	149	284
Entidades sector público y otras instituciones públicas	86	100
Bancos multilaterales de desarrollo	2	0
Instituciones	357	295
Empresas	5.190	5.216
Minoristas	2.420	2.137
Garantizadas con inmuebles	1.663	1.588
Situación en mora	694	639
Alto riesgo	155	210
Bonos garantizados	8	1
Instituciones y empresas C/P	12	14
Instituciones de inversión colectiva (IIC)	4	17
Otras exposiciones	1.039	942
Posiciones en titulización	239	406
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	13.246	12.558

(Continúa)

(Continuación)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Importe capital	
	2012	2011
Administraciones centrales y bancos centrales	17	45
Instituciones	1139	1.252
Empresas	5.135	6.139
Minoristas	2.060	2.153
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>1.190</i>	<i>1.524</i>
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	<i>598</i>	<i>489</i>
<i>Otros activos minoristas</i>	<i>272</i>	<i>141</i>
Renta variable	795	706
Según método:		
Método simple	176	217
Método PD/LGD	497	371
Modelos internos	122	118
Según naturaleza:		
Instrumentos cotizados	517	495
Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	278	212
Posiciones en titulación	122	53
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	9.268	10.350
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	22.514	22.908
Estándar:	155	161
Riesgo de precio de las posiciones en renta fija	119	106
Riesgo de correlación	12	35
Riesgo de precio de las posiciones en acciones y participaciones	23	20
Avanzado: Riesgo de mercado	693	688
TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	847	849
RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)	540	386
RIESGO OPERACIONAL⁽¹⁾	2.405	2.348
OTROS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	47	71
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	26.353	26.562

(1) Ver Capítulo 6.

La variación de los requerimientos de capital por riesgo de crédito muestran movimientos opuestos, por un lado reflejan la reducción de activos del negocio en España en línea con el proceso de desapalancamiento de la economía del país, y en sentido contrario, la inversión crediticia en América del Sur que creció durante el ejercicio de manera muy significativa gracias a la buena evolución de las economías de la mayor parte de los países de dicha región en los que el Grupo tiene presencia. La apreciación de las divisas en el período también impactan en el aumento de los activos ponderados por riesgo.

El aumento que se observa en los requerimientos de capital por riesgo de cambio es debido a incrementos en la parte no cubierta de las posiciones estructurales.

En los importes presentados en el cuadro anterior referentes al riesgo de crédito se

incluye el riesgo de contraparte de la cartera de negociación con el siguiente detalle:

(Millones de euros)

Riesgo de contraparte cartera de negociación	Importe capital	
	2012	2011
Método estándar	205	214
Método avanzado	481	749
TOTAL	686	962

La gestión de nuevos acuerdos de *netting* y colateral han permitido reducir el requerimiento de capital por riesgo de contraparte.

Actualmente el Grupo no dispone de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

3.2. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

El proceso presupuestario del Grupo es el entorno en el que se realiza la estimación tanto del capital económico en riesgo consumido por las diferentes áreas de negocio como de la base de capital. El capital económico se calcula mediante modelos internos que recogen los datos históricos existentes en el Grupo y que permiten estimar el capital necesario para el desarrollo de la actividad ajustado a los riesgos inherentes de la misma. En dichos cálculos se recogen riesgos adicionales a los contemplados bajo el Pilar I regulatorio.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación de los siguientes puntos:

- Perfil de riesgos del Grupo: Medición de los riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos. El análisis y valoración del perfil de riesgo de la Entidad se apoya en la descripción de la situación actual y

proyecciones por tipo de riesgo descritas. La valoración se apoya tanto en datos cuantitativos como en aspectos cualitativos.

- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos: Revisión de la cultura corporativa de Riesgos y Auditoría Interna. El grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.
- Objetivo de recursos propios: Distribución de capital entre empresas del Grupo y objetivos marcados por el mismo. Para el cumplimiento de estos objetivos las políticas de gestión del capital incluyen: estimaciones periódicas de las necesidades de capital, gestión continuada de la estructura de capital y concentración de los excedentes de capital en la matriz del Grupo.
- Planificación de capital: Se proyecta la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y se analiza la suficiencia de capital al finalizar el período. Adicionalmente se realiza un test de *stress*, utilizando un escenario en el que se estiman valores macroeconómicos en un escenario de recesión económica a nivel global y sus consecuencias en la actividad del Grupo (incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de bolsa, pérdidas operativas, crisis de liquidez, etc.) y en el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, provisiones, activos ponderados por riesgo, etc.). También se realizan estimaciones sobre la posible ciclicidad de los modelos utilizados. Los escenarios de *stress* recogen situaciones de recesión en períodos suficientemente largos (20-30 años). Por último, se realiza un *backtesting* de los datos presentados en el ejercicio anterior.

- Programa de actuación futura: Si las conclusiones del informe así lo requieren, se programan acciones correctoras que permitan optimizar la situación de capital del Banco atendiendo a los riesgos analizados. Los principales programas de actuación futura se centran en los modelos de: riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo inmobiliario y en la integración en la gestión.

El proceso de autoevaluación de capital concluye con un documento que se remite al Banco de España con carácter anual, para la supervisión de los objetivos y el plan de actuación presentados, permitiendo establecer un diálogo entre el Supervisor y el Grupo sobre el capital y la solvencia.

4. Riesgo de crédito

4.1. Definiciones contables

4.1.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

De acuerdo con lo establecido en la Circular Contable, el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda en la categoría de activos deteriorados por riesgo de crédito tanto por el imputable al cliente como por riesgo país.

El riesgo cliente incluye:

- **Riesgos por razón de la morosidad:** Incluye aquellos instrumentos de deuda que tengan importes vencidos por principal, intereses o cualquier gasto pactado contractualmente, cualquiera que sea su titular y garantía, con una antigüedad superior a 3 meses, salvo que se trate de fallidos, así como aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como dudosos por acumulación de saldos clasificados como dudosos por morosidad por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro.
- **Por razones distintas a la morosidad:** Incluye aquellos instrumentos de deuda en los que no concurren las circunstancias para clasificarlos como fallidos o dudosos por razones de morosidad y que presentan dudas sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

- **Riesgo país:** Los activos deteriorados por razones de riesgo país, serán los instrumentos de deuda de operaciones en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, salvo las excluidas de cobertura por riesgo país (por ejemplo, riesgos imputados a un país, cualquiera que sea la moneda en que estén denominados, registrados en entidades dependientes radicadas en el país de residencia del titular, créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, etc.) y las que se deban clasificar como dudosas o fallidas por riesgo imputable al cliente.

Las operaciones en las que concurren razones para calificar una operación por riesgo de crédito, tanto por riesgo imputable al cliente como por riesgo país, se clasificarán en la categoría correspondiente al riesgo imputable al cliente, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro imputables al riesgo cliente se cubran por el concepto de riesgo país cuando implique mayor exigencia.

Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

4.1.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

4.1.2.1. Métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarle, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota, como partidas compensadoras o cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos

coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo país, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual: riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

El Grupo BBVA ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto con origen en la insolvencia atribuible a las contrapartes, como en el riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura las pérdidas estimadas.

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

Las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva son equivalentes al

importe de las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados que están pendientes de asignarse a operaciones concretas; por lo que son estimadas mediante procedimientos estadísticos.

El Grupo BBVA utiliza el concepto de pérdida esperada para cuantificar el coste del riesgo de crédito y poder incorporarlo en el cálculo de la rentabilidad ajustada a riesgo de sus operaciones. Además, los parámetros necesarios para calcularla son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos.

Estos modelos permiten estimar la pérdida esperada del riesgo de crédito de cada cartera que se manifestará en el período de un año desde la fecha de balance, considerando las características de la contraparte y las garantías asociadas a dicha operación. La cuantificación de la pérdida esperada tiene en cuenta tres factores: exposición, probabilidad de incumplimiento y severidad. (Ver Capítulo 4.5.1.7).

- Exposición (*Exposure at Default* - "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de Incumplimiento (*Probability of Default* - "PD") es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de impago va asociada al *rating/scoring* de cada contraparte/operación. La medición de la PD utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte haga impago en el próximo año. La definición de impago empleada es la de impago por un plazo de

90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad (*Loss Given Default* - "LGD") es la pérdida producida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las garantías asociadas a la operación.

Con el fin de calcular la LGD en cada fecha de balance, se estiman los flujos de efectivo de la venta de los colaterales mediante la estimación de su precio de venta (en el caso de una garantía inmobiliaria se tiene en cuenta la disminución de valor que puede haber sufrido dicha garantía) y del coste de la misma.

El cálculo de la pérdida esperada utilizado para determinar el capital económico en nuestros modelos internos incluye "ajustes a ciclo" de los factores mencionados anteriormente, en especial de la PD y de la LGD. A través de estos ajustes, se busca establecer el valor de los parámetros utilizados en nuestros modelos en su nivel medio en el ciclo económico. Con ello, el Grupo considera que el cálculo del capital económico resulta más estable y preciso. Sin embargo, las provisiones para riesgo de crédito se calculan tomando como base las estimaciones de las pérdidas incurridas a la fecha de presentación (sin ningún tipo de "ajustes a ciclo"), de acuerdo con los requerimientos NIIF.

Con esta metodología para establecer las provisiones por pérdidas determinadas colectivamente, el Grupo busca identificar los importes de las pérdidas que, aunque aún no han sido identificadas, el Grupo sabe, dada la experiencia histórica y otras informaciones específicas, que se han producido en la fecha

de cierre del ejercicio aunque se pondrán de manifiesto después de la fecha de presentación de la información.

Para el cálculo de estas pérdidas incurridas no identificadas, se realizan determinados ajustes a la pérdida esperada para calcular el capital económico bajo nuestros modelos internos, eliminando el "ajuste a ciclo" y centrándose en la pérdida incurrida (en lugar de en la pérdida esperada); según lo requerido por las NIIF. Estos ajustes se basan en los siguientes dos parámetros:

- El parámetro *point-in-time*, que es un ajuste que elimina el "ajuste a ciclo" de la pérdida esperada. El parámetro *point-in-time* convierte la probabilidad de incumplimiento ajustada a ciclo (definida como la probabilidad media de incumplimiento en un ciclo económico completo) a la probabilidad de incumplimiento a una fecha dada, lo que se denomina probabilidad *point-in-time*.
- El parámetro "LIP" (acrónimo en inglés de *Loss identification period*) o período de identificación de la pérdida, que es el tiempo que transcurre entre el momento en el que se produce el hecho que genera una determinada pérdida y el momento en el que se hace patente a nivel individual tal pérdida, en otras palabras, el tiempo que pasa entre el momento en que se produce la pérdida y la fecha en la que la entidad la identifica.

Este ajuste se relaciona con el hecho de que, cuando se calcula la pérdida esperada para el cálculo del capital económico y del capital regulatorio BIS II, se mide la probabilidad de incumplimiento con un horizonte temporal

de un año. Por lo tanto, para calcular las provisiones por riesgo de crédito, es necesario convertir la pérdida esperada a un año al concepto de pérdida incurrida a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo con la NIC 39. El Grupo calcula la pérdida incurrida en la fecha de cierre del ejercicio ajustando la pérdida esperada para los próximos doce meses en función de los LIPs estimados para las distintas carteras homogéneas.

El análisis de los LIPs se realiza sobre la base de una cartera homogénea. Se utiliza la siguiente metodología para determinar el intervalo de LIP que se ha producido en el tiempo:

- Análisis de la frecuencia de revisión regulatoria e interna: La revisión de la calidad crediticia de los clientes permite identificar cuándo se producen las pérdidas. Cuanto más frecuentemente se revisa la calidad crediticia de los clientes, más rápido se identifican las pérdidas y menor es el LIP resultante (las pérdidas incurridas no informadas bajan, pero las pérdidas incurridas identificadas aumentan). Por el contrario, a menor frecuencia de revisión de la calidad crediticia de los clientes, mayor lentitud en la identificación de las pérdidas, lo que supone un LIP más alto.
- Análisis de la correlación entre los factores macroeconómicos y la probabilidad de incumplimiento: El deterioro de determinadas variables macroeconómicas puede considerarse como un evento de pérdida si ello supone un aumento del riesgo de crédito de una cartera. El análisis que el Grupo ha realizado muestra la existencia de correlación entre determinadas variables macroeconómicas y la probabilidad de incumplimiento, con un tiempo de demora

entre los cambios en dichas variables y la tasa de incumplimiento.

- La referencia de los LIPs de nuestros competidores europeos es: Para préstamos a empresas, entre 3 y 12 meses, y para préstamos minoristas, entre 2 y 9 meses.

No obstante, por requerimiento de Banco de España, la cobertura de las pérdidas incurridas deberá también cumplir con lo establecido en la Circular 4/2004.

4.1.2.2. Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cuantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables, efectuada con criterios de prudencia valorativa. En el cálculo de las provisiones se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.

En todo caso, los avales y demás cauciones prestadas clasificadas como dudosos se cubrirán como mínimo, con los porcentajes de cobertura establecidos para los activos dudosos.

Asimismo, la pérdida inherente asociada a los avales y demás cauciones prestadas vigentes no deteriorados se cubre siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

4.1.3. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos titulizados.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si éstos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados.

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

En muchas situaciones es claro si la entidad ha transferido o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la transferencia de un activo. Cuando no es suficientemente claro si tal transferencia ha tenido o no lugar, la entidad evalúa su exposición antes y después de la transferencia comparando la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Así, si la exposición a la variabilidad en el valor actual de los flujos netos de caja del activo financiero no cambia significativamente como resultado

de la transferencia, entonces la entidad no ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren sus carteras de inversión crediticia, de cara a analizar su posible consolidación, se consideran las siguientes circunstancias indicativas de control:

- Las actividades de los fondos de titulización se desarrollan en nombre del Grupo de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio, de forma que éste obtenga beneficios o ventajas de dichas actividades.
- El Grupo mantiene el poder de decisión con el fin de obtener la mayor parte de los beneficios de las actividades de los fondos de titulización o ha delegado este poder mediante un mecanismo de "piloto automático" (los fondos de titulización están estructurados de tal forma que todas las decisiones y actividades que realizará ya han sido definidas en el momento de su creación).
- El Grupo tiene derecho a obtener la mayor parte de los beneficios de los fondos de titulización y por lo tanto está expuesto a los riesgos derivados de su actividad.
- El Grupo retiene la mayor parte de los beneficios residuales de los fondos de titulización.

- El Grupo retiene la mayor parte de los riesgos de los activos de los fondos de titulización.

Si existe control en base a los indicadores anteriores, se consolidan los fondos de titulización con el Grupo.

4.1.4. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance

Para que el Grupo reconozca el resultado en una venta de instrumentos financieros,

ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito en el punto anterior.

El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y

pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia se registrarán por su valor razonable.

4.1.5. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones, y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera

sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos.

En cuanto a las titulizaciones sintéticas, actualmente el Grupo no cuenta con este tipo, disponiendo únicamente de titulizaciones tradicionales.

4.2. Información sobre los riesgos de crédito

4.2.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con la Norma Decimotercera de la Circular de Solvencia, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo, que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente partidas de crédito a la clientela, con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros y el inmovilizado material.

A continuación se muestra la exposición original y las provisiones por el método estándar y el avanzado a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Siguiendo lo establecido en el apartado primero de la Norma Vigésima Octava de la Circular de Solvencia, únicamente se muestra la exposición neta de provisiones, para aquellas exposiciones calculadas por el método estándar.

En la comparación entre los dos ejercicios se observa un crecimiento de las exposiciones por riesgo de crédito calculadas por el método estándar que fundamentalmente se debe a la entrada de Unnim en la cartera del Grupo y al aumento de actividad crediticia en las filiales del Grupo en Latinoamérica:

- La exposición original frente a Administraciones Centrales, Regionales y

Otras entidades del sector público disminuye por menores volúmenes en repos.

- La exposición frente a Empresas se incrementa por la incorporación de la cartera crediticia de Unnim en la cartera del Grupo y al aumento de la actividad en este segmento en las filiales americanas de México, Venezuela y Chile.
- En el caso de las exposiciones minoristas, nuevamente es Unnim con 3.000 millones de euros y el crecimiento del negocio en las filiales de Latinoamérica, lo que explica el incremento de la exposición original.
- El aumento de la exposición en la categoría de garantía con inmuebles, se debe a la combinación de dos efectos, la cartera de

Unnim (10.500 millones de euros) y una disminución por el traspaso de una parte de la cartera de España a modelos internos.

- El aumento de la exposición de Situación en Mora corresponde básicamente a Unnim.

Con respecto a las exposiciones por riesgo de crédito calculadas por modelos internos, las categorías de Instituciones y Empresas se reducen por el ya mencionado desapalancamiento del mercado español.

El incremento en las categorías minoristas es debido fundamentalmente al traspaso a modelos internos de carteras de consumo, tarjetas e hipotecas.

2012 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición tras aplicar factores de conversión				
				Exposición en balance tras técnicas de mitigación	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación	Valor plenamente ajustado de la exposición	CCF medio	EAD
Administraciones centrales y bancos centrales	108.378	-193	108.185	97.958	3.197	101.155	73%	100.299
Administraciones regionales y autoridades locales	9.361	0	9.361	6.775	255	7.030	43%	6.884
Entidades sector público y otras instituciones públicas	3.096	-1	3.095	2.990	1.365	4.355	40%	3.539
Bancos multilaterales de desarrollo	187	0	187	67	133	200	12%	83
Organizaciones internacionales	34	0	34	34	0	34	1%	34
Instituciones	18.855	-12	18.843	12.799	5.937	18.736	16%	13.761
Empresas	98.219	-1.686	96.533	56.930	33.486	90.417	31%	67.341
Minoristas	55.783	-195	55.589	38.875	13.778	52.653	11%	40.345
Garantizadas con inmuebles	54.193	-169	54.024	51.164	45	51.209	23%	51.174
Situación en mora	11.489	-2.581	8.908	8.014	55	8.069	61%	8.048
Alto riesgo	1.596	-73	1.523	1.327	37	1.364	22%	1.335
Bonos garantizados	503	0	503	503	0	503	0%	503
Instituciones y empresas C/P	656	0	656	645	0	645	0%	645
Instituciones de inversión colectiva	53	0	53	24	28	52	100%	52
Otras exposiciones	23.081	-7	23.074	27.350	489	27.838	31%	27.502
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	385.483	-4.916	380.567	305.457	58.804	364.261	-	321.544
Administraciones centrales y bancos centrales	1.092	-2		1.947	859	2.805	51%	2.382
Instituciones	77.129	-53		71.686	5.882	77.568	60%	75.187
Empresas	133.851	-6.284		75.084	56.583	131.668	55%	106.014
Minoristas	94.022	-1.501		83.895	10.159	94.054	27%	86.653
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	70.970	-445		70.590	380	70.970	10%	70.630
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	16.415	-622		6.742	9.674	16.415	28%	9.427
<i>Otros activos minoristas</i>	6.636	-434		6.563	105	6.668	32%	6.596
TOTAL MÉTODO AVANZADO	306.095	-7.841		232.611	73.483	306.095	-	270.237
SUBTOTAL RIESGO DE CRÉDITO (sin titulizaciones, sin renta variable)	691.577	-12.757		538.069	132.287	670.356	-	591.781
Posiciones en titulización	9.409	-177		9.361	-	9.361	-	9.277
Método estándar	6.685	-47	6.637	6.637	-	6.637	-	6.553
Método avanzado	2.724	-130		2.724	-	2.724	-	2.724
Renta variable	6.234	-225		5.744	-	5.744	-	6.234
Método simple	947	-66		947	-	947	-	947
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	694	-64		694	-	694	-	694
Cotizadas en mercados organizados	253	-2		253	-	253	-	253
Método PD/LGD	4.798	0		4.798	-	4.798	-	4.798
Modelos internos	489	-159		0	-	0	-	489
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	707.220	-13.160		553.174	132.287	685.462	-	607.292

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos (financieros y no financieros) y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de la provisión genérica incluida en la base de capital como más recursos propios de segunda categoría, según la Norma Octava de la Circular de Solvencia.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por método estándar.

2011 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición tras aplicar factores de conversión				
				Exposición en balance tras técnicas de mitigación	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación	Valor plenamente ajustado de la exposición	CCF medio	EAD
Administraciones centrales y bancos centrales	112.419	-11	112.408	79.807	3.532	83.339	70%	82.274
Administraciones regionales y autoridades locales	12.128	0	12.128	7.117	3.061	10.178	63%	9.044
Entidades sector público y otras instituciones públicas	4.115	0	4.114	3.218	807	4.025	49%	3.613
Bancos multilaterales de desarrollo	39	-	39	34	22	55	0%	34
Organizaciones internacionales	12	0	12	12	0	12	0%	12
Instituciones	16.293	-24	16.269	12.278	4.198	16.476	18%	13.014
Empresas	92.579	-1.576	91.003	57.107	30.261	87.368	41%	69.518
Minoristas	48.151	-287	47.864	33.445	13.312	46.757	16%	35.618
Garantizadas con inmuebles	45.300	-111	45.189	43.680	211	43.891	49%	43.784
Situación en mora	8.632	-1.175	7.457	7.395	7	7.402	59%	7.399
Alto riesgo	1.874	-42	1.833	1.754	55	1.809	48%	1.781
Bonos garantizados	78	0	78	78	0	78	0%	78
Instituciones y empresas C/P	895	0	895	895	0	895	0%	895
Instituciones de inversión colectiva	216	0	216	164	52	216	99%	215
Otras exposiciones	20.522	-12	20.510	26.208	788	26.997	70%	26.763
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	363.252	-3.237	360.015	273.192	56.306	329.497	-	294.042
Administraciones centrales y bancos centrales	1.909	-4		2.755	993	3.748	48%	3.228
Instituciones	98.320	-44		91.098	7.674	98.772	56%	95.412
Empresas	156.313	-3.356		91.360	62.661	154.021	52%	123.761
Minoristas	82.430	-1.059		76.550	5.880	82.430	33%	78.512
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>68.859</i>	<i>-392</i>		<i>68.643</i>	<i>217</i>	<i>68.859</i>	<i>12%</i>	<i>68.668</i>
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	<i>10.374</i>	<i>-536</i>		<i>4.711</i>	<i>5.663</i>	<i>10.374</i>	<i>34%</i>	<i>6.648</i>
<i>Otros activos minoristas</i>	<i>3.196</i>	<i>-131</i>		<i>3.196</i>	<i>0</i>	<i>3.196</i>	<i>100%</i>	<i>3.196</i>
TOTAL MÉTODO AVANZADO	338.972	-4.464		261.763	77.208	338.972	-	300.913
SUBTOTAL RIESGO DE CRÉDITO (sin titulaciones, sin renta variable)	702.224	-7.701		534.955	133.514	668.469	-	594.954
Posiciones en titulación	8.396	-255		8.264	-	8.264	-	8.264
Método estándar	6.351	-131	6.220	6.220	-	6.220	-	6.220
Método avanzado	2.045	-123		2.045	-	2.045	-	2.045
Renta variable	6.426	-433		5.946	-	5.946	-	6.426
Método simple	1.216	-314		1.216	-	1.216	-	1.216
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	610	-27		610	-	610	-	610
Cotizadas en mercados organizados	606	-287		606	-	606	-	606
Método PD/LGD	4.730	-2		4.730	-	4.730	-	4.730
Modelos internos	480	-117		0	-	0	-	480
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	717.045	-8.389		549.165	133.514	682.679	-	609.644

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos (financieros y no financieros) y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de la provisión genérica incluida en la base de capital como más recursos propios de segunda categoría, según la Norma Octava de la Circular de Solvencia.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por método estándar.

4.2.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2012 y 2011

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original media del período	
	2012	2011
Administraciones centrales y bancos centrales	107.063	105.229
Administraciones regionales y autoridades locales	9.034	8.811
Entidades sector público y otras instituciones públicas	2.967	4.162
Bancos multilaterales de desarrollo	82	45
Organizaciones internacionales	396	12
Instituciones	19.396	16.483
Empresas	96.500	84.920
Minoristas	55.665	46.872
Garantizadas con inmuebles	49.547	46.236
Situación en mora	9.978	8.714
Alto riesgo	1.749	1.967
Bonos garantizados	361	34
Instituciones y empresas C/P	757	694
Instituciones de inversión colectiva	140	138
Otras exposiciones	21.852	17.870
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	375.485	342.188
Administraciones centrales y bancos centrales	1.515	3.059
Instituciones	91.627	96.325
Empresas	143.931	157.715
Minoristas	92.077	82.726
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>70.933</i>	<i>69.324</i>
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	<i>15.119</i>	<i>10.109</i>
<i>Otros activos minoristas</i>	<i>6.024</i>	<i>3.294</i>
TOTAL MÉTODO AVANZADO	329.149	339.826
SUBTOTAL RIESGO DE CRÉDITO (sin titulizaciones, sin renta variable)	704.633	682.014
Posiciones en titulización	9.073	8.234
Método estándar	6.603	6.063
Método avanzado	2.469	2.171
Renta variable	6.069	6.875
Método simple	1.068	1.294
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	649	787
Cotizadas en mercados organizados	419	507
Método PD/LGD	4.526	5.054
Modelos internos	475	527
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	719.776	697.122

4.2.3. Distribución por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas significativas de la exposición original en función del país del acreditado. La distribución incluye las exposiciones por el método estándar y avanzado, no incorporando las posiciones en renta variable.

2012

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por área geográfica				
		Europa	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones centrales y bancos centrales	108.378	72.769	12.857	5.732	17.000	20
Administraciones regionales y autoridades locales	9.361	1.752	6.387	968	189	65
Entidades sector público y otras instituciones públicas	3.096	1.337	0	269	1.490	0
Instituciones	18.855	9.019	2.522	89	7127	98
Empresas	98.219	20.409	18.244	35.990	23.111	465
Minoristas	55.783	19.075	7.020	6.214	23.450	25
Garantizadas con inmuebles	54.193	19.618	10.795	12.379	11.397	4
Posiciones en titulización	6.685	1.824	82	4.779	0	0
Resto exposiciones	37.598	19.896	7.847	2.821	6.916	117
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	392.168	165.698	65.756	69.240	90.679	794
Administraciones centrales y bancos centrales	1.092	40	3	218	552	280
Instituciones	77.129	71.030	19	3.827	310	1.944
Empresas	133.851	116.677	1.260	8.203	3.130	4.581
Minoristas	94.022	81.271	12.604	18	40	89
Posiciones en titulización	2.724	2.674	0	13	0	38
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	308.819	271.692	13.885	12.279	4.032	6.931
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	700.986	437.390	79.641	81.520	94.711	7.725

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

2012

(Millones de euros)

	Total	Europa	México	EEUU y Puerto Rico	América del Sur	Resto del mundo
Exposiciones deterioradas y en mora	19.824	17.017	1.315	834	634	25

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

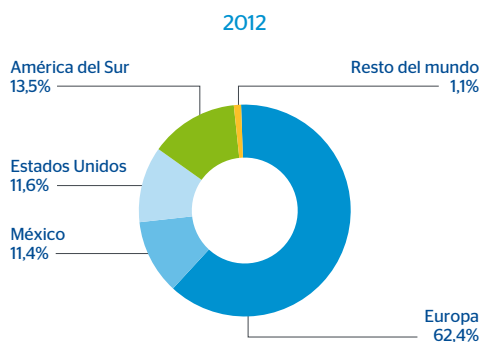
2012

(Millones de euros)

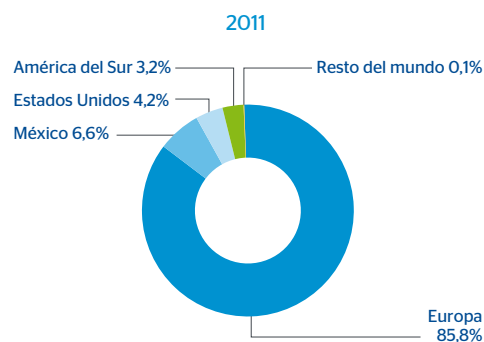
	Total	Europa	México	EEUU y Puerto Rico	América del Sur	Resto del mundo
Correcciones de valor y provisiones	14.917	10.766	1.683	924	1.505	39

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

Exposición original por área geográfica



Exposición deteriorada y en mora por área geográfica



4.2.4. Distribución por sectores

A continuación se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado) de la exposición original. La distribución no incluye las posiciones en renta variable.

2012

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por sector							Resto sectores
		EECC, seguros e intermediación financiera	Sector público	Agricultura	Industria	Construcción	Comercial	Particulares	
Administraciones centrales y bancos centrales	108.378	15,5%							
Administraciones regionales y autoridades locales	9.361	1,3%							
Entidades sector público y otras instituciones públicas	3.096	0,4%							
Instituciones	18.855	2,7%							
Empresas	98.219	0,9%		0,5%	1,8%	1,2%	5,9%		2,5%
Minoristas	55.783	0,1%		0,1%	0,4%	0,2%	0,9%	5,2%	0,9%
Garantizadas con inmuebles	54.193			0,1%	0,1%	0,9%	0,4%	5,0%	0,3%
Posiciones en titulación	6.685	0,3%	0,5%					0,2%	
Resto exposiciones	37.598	0,4%		0,1%	0,2%	0,3%	0,3%	0,8%	2,9%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	392.168	4,3%	17,8%	0,7%	2,5%	2,7%	7,6%	10,9%	6,6%
Administraciones centrales y bancos centrales	1.092	0,2%							
Instituciones	77.129	7,4%	3,6%						
Empresas	133.851	2,1%	0,6%	0,1%	6,8%	2,0%	2,1%		3,3%
Minoristas	94.022							13,4%	
Posiciones en titulación	2.724	0,4%							
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	308.819	9,9%	4,3%	0,1%	6,8%	2,0%	2,1%	13,4%	3,4%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	700.986	14,2%	22,2%	0,8%	9,3%	4,8%	9,7%	24,3%	9,9%

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

2012

(Millones de euros)

	Total	EECC, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores
Exposiciones deterioradas y en mora	19.824	1,8%	1,0%	62,2%	26,3%	8,7%

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia. No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las correcciones de valor de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

2012

(Millones de euros)

	Total	EECC, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores
Correcciones de valor específicas	9.830	1,8%	0,8%	68,5%	21,7%	7,2%
Provisiones genéricas	5.047					
Riesgo país	40					
Total correcciones de valor y provisiones	14.917					

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia. No incluye posiciones de renta variable.

4.2.5. Distribución por vencimiento residual

A continuación se muestra la distribución de la exposición original por vencimiento residual, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado:

2012

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por vencimiento residual		
		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones centrales y bancos centrales	108.378	68.441	25.664	14.273
Administraciones regionales y autoridades locales	9.361	2.163	1.385	5.813
Entidades sector público y otras instituciones públicas	3.096	1.674	880	542
Instituciones	18.855	9.625	5.263	3.967
Empresas	98.219	37.817	36.889	23.513
Minoristas	55.783	21.417	20.565	13.802
Garantizadas con inmuebles	54.193	5.588	14.870	33.735
Posiciones en titulación	6.685	133	1.303	5.249
Resto exposiciones ⁽¹⁾	37.598	19.067	8.968	9.562
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	392.167	165.925	115.786	110.455
Administraciones centrales y bancos centrales	1.092	174	311	607
Instituciones	77.129	37.894	19.022	20.213
Empresas	133.851	61.948	38.989	32.914
Minoristas	94.022	696	4.224	89.102
Posiciones en titulación	2.724	63	490	2.171
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	308.819	100.775	63.036	145.007
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO⁽²⁾	700.986	266.701	178.822	255.463

(1) En "Resto de exposiciones" se incluye principalmente el efectivo (menos de 1 año) y el inmovilizado (más de 5 años).

(2) No incluye posiciones de renta variable.

4.2.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

A continuación se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2012 y 2011 en las correcciones de valor por deterioro y provisiones de los activos financieros en balance y de los riesgos y compromisos contingentes, incluyendo fondos específicos, genéricos y riesgo país.

2012 (Millones de euros)

Concepto	Correcciones valor y provisiones activos financieros	Provisiones s/ riesgos y compromisos contingentes	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	10.039	291	10.330
Incremento de deterioro con cargo a resultados	10.643	105	10.747
Decremento del deterioro con abono a resultados	-2.333	-44	-2.377
Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio	2.067	5	2.072
Entidades enajenadas durante el ejercicio	0	0	0
Trasposos a créditos en suspenso	-4.143	0	-4.143
Diferencias de cambio y otros movimientos	-1.471	-16	-1.487
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	14.801	341	15.142
Sobre cartera deteriorada	9.889	166	10.055
Sobre cartera vigente no deteriorada	4.912	175	5.087

Nota: Perímetro de solvencia.

2011 (Millones de euros)

Concepto	Correcciones valor y provisiones activos financieros	Provisiones s/ riesgos y compromisos contingentes	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	10.093	264	10.357
Incremento de deterioro con cargo a resultados	6.103	17	6.120
Decremento del deterioro con abono a resultados	-1.551	-24	-1.574
Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio	305	12	317
Entidades enajenadas durante el ejercicio	0	0	0
Trasposos a créditos en suspenso	-4.114	0	-4.114
Diferencias de cambio y otros movimientos	-797	22	-775
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	10.039	291	10.330
Sobre cartera deteriorada	6.903	135	7.038
Sobre cartera vigente no deteriorada	3.105	157	3.262

Nota: Perímetro de solvencia.

4.2.7. Pérdidas por deterioro del período

A continuación se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2012 y 2011.

(Millones de euros)

Conceptos	2012	2011
Activos financieros	7.980	4.226
De los que:		
Recuperación de activos fallidos	337	327
Riesgos y compromisos contingentes [recuperaciones (-)]	61	-6
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	8.041	4.220

Nota: Perímetro de solvencia.

4.3. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

4.3.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

4.3.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados, y es a través de la cual se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la Entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración. A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los

factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de reposición de *netting*).

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa. El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*mark to market*) más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95%), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como *netting*, *break clauses*, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite

realizar el seguimiento *on-line* de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

4.3.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo ha firmado contratos de colaterales con muchas de sus contrapartidas que sirven de garantía del valor de mercado (*mark to market*) de las operaciones de derivados. El colateral gestionado consiste mayoritariamente en depósitos con lo cual no se dan situaciones de deterioro del mismo.

Existe una herramienta diseñada especialmente para el tratamiento y la gestión de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite realizar la gestión del colateral tanto a nivel de transacción –útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales– como a nivel de posición, proporcionando información agregada según diferentes parámetros o características. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de Colaterales y Riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria. Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficit de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

4.3.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*). El Grupo tiene políticas estrictas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que

en primer lugar siguen procesos de admisión específicos para cada operación individual y en segundo lugar computa a efectos de riesgo no ya por el valor potencial de la exposición sino por el 100% del importe nominal de la misma.

4.3.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del *rating* mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*mark-to-market*), por pequeña que sea.

(Millones de euros)

Riesgo de contraparte de derivados	2012	2011
Valor razonable positivo bruto de los contratos	53.616	49.989
Addon	21.154	25.213
Efectos positivos por acuerdos de compensación	48.648	42.565
Exposición crediticia después de la compensación y antes de garantías recibidas	26.122	32.636
Garantías recibidas	6.314	4.081
Exposición crediticia después de la compensación y garantías recibidas	19.808	28.555

4.3.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según la Norma Septuagésima Primera de la Circular 3/2008 de Banco de España, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

En el Grupo únicamente se calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

La gestión de nuevos acuerdos de *netting* y colateral han permitido reducir la exposición por riesgo de contraparte.

La exposición total en riesgo para el riesgo de contraparte, compuesto básicamente por operaciones con pacto de recompra y

derivados OTC, es de 66.633 y 109.581 millones de euros (después de aplicarse, en su caso, acuerdos de compensación) a 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente.

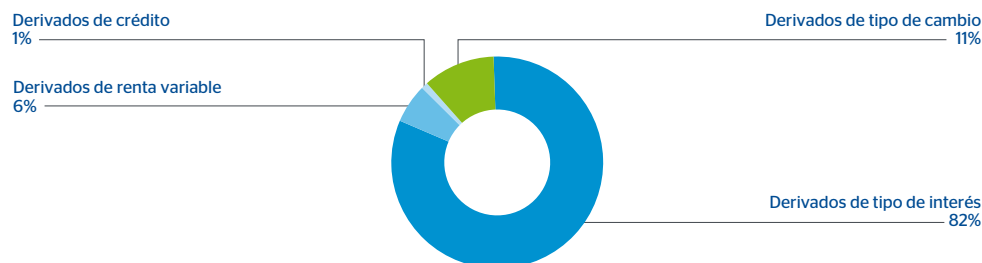
A continuación se presenta la EAD de los derivados desglosada por productos:

2012

(Millones de euros)

Productos	Riesgo de tipo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre <i>commodities</i>	Riesgo de crédito	Otros riesgos	Total
Operaciones a plazo	1.652	51					1.703
FRAs		126	312	2			441
Permutas	484	14.361	144	25			15.014
Opciones	55	1.555	795	4		10	2.419
Otros productos		31			201		231
TOTAL	2.191	16.123	1.252	32	201	10	19.808

EAD de derivados por producto



4.3.2.1. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los siguientes importes relativos a las operaciones con

derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación:

A 31 de diciembre de 2012 y de 2011 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos.

2012 (Millones de euros)

Clasificación de los derivados	Importe total notional de las transacciones	Tipos de derivados			
		Sobre nombres individuales (CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas <i>Nth to default</i>	Derivados sobre tramos (CDO)
Protección comprada	23.700	12.841	9.373	930	557
Protección vendida	23.969	13.931	9.386	85	567

2011 (Millones de euros)

Clasificación de los derivados	Importe total notional de las transacciones	Tipos de derivados			
		Sobre nombres individuales (CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas <i>Nth to default</i>	Derivados sobre tramos (CDO)
Protección comprada	44.159	16.232	26.313	986	628
Protección vendida	43.422	16.630	26.122	10	659

4.4. Información sobre el método estándar

4.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: Standard&Poors, Moodys y Fitch.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente las relativas a “Administraciones y bancos centrales” de países desarrollados e “Instituciones financieras”.

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por

diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en la Norma Vigésima Primera de la Circular de Solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones. Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

4.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones es irrelevante en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

4.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación se muestran los importes de exposición neta, **antes** de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para las diferentes ponderaciones de riesgo y

para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización.

El incremento que se observa en las exposiciones con ponderaciones del 35% se debe fundamentalmente a la entrada de la cartera de garantía con inmuebles de Unnim ya comentada en capítulos anteriores. En sentido contrario hay un menos relevante efecto compensatorio por el traspaso de una parte de la cartera de este segmento en España a modelos internos.

En las exposiciones ponderadas al 75% el aumento se deriva tanto de la entrada de la cartera de Unnim como de la mayor actividad crediticia registrada en las filiales de Latinoamérica. De la misma manera, estos motivos explican el aumento de las exposiciones ponderadas al 100%.

2012 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición neta de provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	5% y 20%	22% y 35%	50%	75%	100%	110%- 300%	
Administraciones centrales y bancos centrales	90.803	197	0	3.625	0	13.560	0	108.185
Administraciones regionales y autoridades locales	774	6.789	69	1.480	0	248	0	9.361
Entidades sector público y otras instituciones públicas	961	544	0	118	0	1.471	0	3.095
Bancos multilaterales de desarrollo	0	117	0	13	0	56	0	187
Organizaciones internacionales	34	0	0	0	0	0	0	34
Instituciones	0	15.011	125	1.324	0	2.381	3	18.843
Empresas	0	3.306	0	2.504	0	90.369	355	96.533
Minoristas	0	0	34	0	55.555	0	0	55.589
Garantizadas con inmuebles	0	0	43.707	5.515	0	4.803	0	54.024
Situación de mora	4	0	0	906	0	5.833	2.166	8.908
Alto riesgo	0	0	0	2	0	186	1.335	1.523
Bonos garantizados	0	503	0	0	0	0	0	503
Instituciones y empresas C/P	0	637	0	0	0	19	0	656
Instituciones de inversión colectiva	0	0	0	0	0	53	0	53
Otras exposiciones	8.602	407	0	0	121	13.929	15	23.074
TOTAL ⁽¹⁾	101.179	27.511	43.935	15.486	55.676	132.907	3.874	380.567

(1) No incluye posiciones en titulación.

2011 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición neta de provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	5% y 20%	22% y 35%	50%	75%	100%	110%- 300%	
Administraciones centrales y bancos centrales	101.800	915	0	1.945	0	7.670	78	112.408
Administraciones regionales y autoridades locales	689	5.160	0	3.934	0	2.315	30	12.128
Entidades sector público y otras instituciones públicas	680	1.918	0	813	0	701	3	4.114
Bancos multilaterales de desarrollo	3	14	0	0	0	22	0	39
Organizaciones internacionales	12	0	0	0	0	0	0	12
Instituciones	0	14.368	59	202	0	1.641	0	16.269
Empresas	0	4.871	0	3.475	0	82.266	391	91.003
Minoristas	0	0	0	0	47.864	0	0	47.864
Garantizadas con inmuebles	0	0	34.513	4.689	0	5.987	0	45.189
Situación de mora	0	0	0	712	0	4.896	1.850	7.457
Alto riesgo	0	0	0	0	0	95	1.738	1.833
Bonos garantizados	0	78	0	0	0	0	0	78
Instituciones y empresas C/P	0	895	0	0	0	0	0	895
Instituciones de inversión colectiva	0	0	0	0	0	216	0	216
Otras exposiciones	8.249	886	0	0	0	11.361	13	20.510
TOTAL ⁽¹⁾	111.433	29.105	34.572	15.771	47.864	117.169	4.101	360.015

(1) No incluye posiciones en titulación.

A continuación se muestran los importes de exposición, **después** de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización.

2012 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽¹⁾							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	5% y 20%	22% y 35%	50%	75%	100%	110%-300%	
Administraciones centrales y bancos centrales	83.767	203	0	3.625	0	13.560	0	101.155
Administraciones regionales y autoridades locales	784	4.457	69	1.480	0	240	0	7.030
Entidades sector público y otras instituciones públicas	1.395	1.617	0	118	0	1.225	0	4.355
Bancos multilaterales de desarrollo	13	117	0	13	0	56	0	200
Organizaciones internacionales	34	0	0	0	0	0	0	34
Instituciones	0	15.071	125	1.333	0	2.205	3	18.736
Empresas	0	3.336	0	2.264	0	84.466	350	90.417
Minoristas	0	0	34	0	52.620	0	0	52.653
Garantizadas con inmuebles	0	0	42.553	5.484	0	3.172	0	51.209
Situación de mora	4	0	0	857	0	5.089	2.119	8.069
Alto riesgo	0	0	0	2	0	134	1.228	1.364
Bonos garantizados	0	503	0	0	0	0	0	503
Instituciones y empresas C/P	0	626	0	0	0	19	0	645
Instituciones de inversión colectiva	0	0	0	0	0	52	0	52
Otras exposiciones	13.800	840	400	140	121	12.522	15	27.838
TOTAL ⁽²⁾	99.797	26.772	43.181	15.316	52.740	122.740	3.715	364.261

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) No incluye posiciones en titulización.

2011 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽¹⁾							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	5% y 20%	22% y 35%	50%	75%	100%	110%-300%	
Administraciones centrales y bancos centrales	72.731	916	0	1.945	0	7.670	78	83.339
Administraciones regionales y autoridades locales	689	5.176	0	1.984	0	2.299	30	10.178
Entidades sector público y otras instituciones públicas	680	1.918	0	734	0	690	3	4.025
Bancos multilaterales de desarrollo	19	14	0	0	0	22	0	55
Organizaciones internacionales	12	0	0	0	0	0	0	12
Instituciones	0	14.559	59	218	0	1.641	0	16.476
Empresas	0	4.904	0	3.383	0	78.690	391	87.368
Minoristas	0	0	0	0	46.757	0	0	46.757
Garantizadas con inmuebles	0	0	33.323	4.689	0	5.879	0	43.891
Situación de mora	0	0	0	667	0	4.886	1.849	7.402
Alto riesgo	0	0	0	0	0	92	1.717	1.809
Bonos garantizados	0	78	0	0	0	0	0	78
Instituciones y empresas C/P	0	895	0	0	0	0	0	895
Instituciones de inversión colectiva	0	0	0	0	0	216	0	216
Otras exposiciones	14.038	1.117	428	0	0	11.393	20	26.997
TOTAL ⁽²⁾	88.170	29.577	33.810	13.620	46.757	113.477	4.086	329.497

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) No incluye posiciones en titulización.

4.5. Información sobre el método IRB

4.5.1. Información general

4.5.1.1. Autorización Banco de España para la utilización del método IRB

A continuación se muestran los modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Durante el año 2012 el Banco de España autorizó con efecto 30 de junio de 2012 la utilización de modelos internos para las carteras de Consumo y Tarjetas de BBVA, S.A.

Entidad	Cartera
BBVA, S.A. Uno-E Bank BBVA Irlanda	Entidades financieras
	Instituciones públicas
	Consumo
	Renovables Minorista (Tarjetas)
	Corporativa
	Empresas
	Promotores
	Hipotecas Minorista
	Financiación especializada
	Autos Finanzia
BBVA Bancomer	Renovables Minorista (Tarjetas)
Grupo BBVA	Renta variable

La aprobación de los modelos por parte del Banco de España incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes clases de riesgos y geografías.

4.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy

reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

Ratings internos Escala reducida (17 grupos)	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
	Medio	Mínimo desde ≥	Máximo
AAA	1	-	2
AA+	2	2	3
AA	3	3	4
AA-	4	4	5
A+	5	5	6
A	8	6	9
A-	10	9	11
BBB+	14	11	17
BBB	20	17	24
BBB-	31	24	39
BB+	51	39	67
BB	88	67	116
BB-	150	116	194
B+	255	194	335
B	441	335	581
B-	785	581	1.061
CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	2.381	2.121	2.673
CC	3.000	2.673	3.367
CC-	3.780	3.367	4.243

4.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de *performance* que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

4.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

El Grupo hace uso de técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a

la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor.

En los procesos de admisión minorista la puntuación del *scoring* recoge el efecto del garante y en los flujos recuperatorios que se producen a lo largo del ciclo están reflejadas las recuperaciones relacionadas con las garantías asociadas a los contratos. Esto hace que el efecto de las garantías sea tenido en cuenta en la propia estimación de la severidad que se realiza para las carteras minoristas.

4.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

En la Entidad se desarrolla la función de control y seguimiento de los sistemas de calificación y métricas de gestión de riesgos para particulares, pequeños negocios y autónomos, empresas e instituciones. Las actividades se realizan, dentro de unos ámbitos analíticos y cualitativos, efectuándose de forma periódica una supervisión 360º de todos los impactos derivados de las herramientas así como de su propio funcionamiento interno, en términos de eficiencia y eficacia.

El conocimiento de los sistemas desde una perspectiva global permite establecer planes de acción y hacer seguimiento sobre su correcta ejecución. En este ámbito se identifican y gestionan las debilidades de las herramientas de calificación, siendo la función de seguimiento el principal propulsor de los nuevos desarrollos y mantenimientos evolutivos, que permiten alinear los intereses de negocio de la Entidad con los requerimientos regulatorios y las

necesidades de gestión, en un marco de capacidades analíticas, técnicas y tecnológicas.

De manera general, existe una serie de programas de gestión corporativos en los que se establecen las líneas principales y unos contenidos mínimos que regirán la gestión y/o supervisión de los distintos modelos de riesgo de crédito, además de definir las métricas para su adecuado control.

De manera particular, estos programas de gestión corporativos se adaptarán para cada una de las herramientas de calificación de un Área de Negocio con un horizonte adaptado a la naturaleza de dicha herramienta. Periódicamente, y de forma conjunta, se llevará a cabo un seguimiento y revisión del cumplimiento de los umbrales acordados en el programa de gestión con el objetivo de detectar situaciones que potencialmente puedan ocasionar necesidades de ajuste en los modelos y/o políticas crediticias y anticipar las acciones correctoras a realizar para minimizar su impacto.

Se define el análisis, en el ámbito metodológico, como el seguimiento de la capacidad predictiva de los modelos, pruebas de *backtesting* sobre las calibraciones de los parámetros, adecuada granularidad y concentración, estabilidad poblacional de los *inputs*, así como su trazabilidad, integridad y consistencia.

El empleo de los sistemas de calificación por las distintas áreas se supervisa desde el ámbito de integración en la gestión, donde se definen pruebas de sensibilidad de los parámetros, *stress testing* de las estimaciones, adecuado empleo de los parámetros en la gestión de cartera para facilitar la toma de decisiones, control de exposiciones sin calificar, políticas de

riesgos y marco de delegación de facultades, estructuras de comités de decisión, evaluación del riesgo de implantación, adecuado entorno tecnológico, evaluación de la inclusión de los parámetros en los aplicativos corporativos, seguimiento de la adecuada formación de los intervinientes que garantice su correcta implantación y adecuada comprensión, seguimiento de la correcta estructura y calidad documental, así como el resto de actividades que garanticen el correcto aprovechamiento de las métricas de gestión.

Al margen de los mencionados Programas Corporativos de Gestión, el acceso a los sistemas de calificación internos está establecido de manera informática mediante control de perfiles, que asegura que sólo los responsables de la gestión crediticia del cliente pueden obtener la calificación tanto de *scoring* como de *rating*.

El control del proceso de capital es realizado por unidades de riesgos independientes de las unidades que realizan el cálculo del *scoring* y del *rating* y que, por tanto, son usuarias del sistema interno de calificación. Estos controles están establecidos en diferentes niveles del proceso, como en la alimentación, ejecución y salidas finales, y vienen referidos tanto a la integridad de los datos como a su exactitud y corrección.

4.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos centrales y administraciones centrales:** Para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades

de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Dicho modelo se estructura en diferentes herramientas dependiendo del tipo de país: desarrollados, emergentes y periféricos. Y para estas tres herramientas se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

En general se obtiene el *rating* a partir de calificaciones de las agencias externas, si las hay, salvo en la herramienta de emergentes en moneda extranjera. En este caso, las calificaciones se realizan a partir de un modelo propio donde se establece una relación entre la puntuación otorgada a cada país por la unidad correspondiente y la PD empírica de las agencias de calificación, que permite la clasificación de estos países a través de la escala maestra BBVA.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- **Instituciones:** El *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica,

y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- **Corporativa:** Incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores cualitativos (posicionamiento de negocio, flexibilidad financiera, etc.) como indicadores cuantitativos (tamaño del grupo por ventas, niveles de endeudamiento, etc.). La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones. La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.
- **Empresas:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.
- **Financiación Especializada:** Para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la Circular de Solvencia.

- **Promotores:** El *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como enriquecer los procesos de admisión.

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.).

- **Minoristas:** Desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados definidos en la Circular de Solvencia.

Uno de los procesos más importantes en el que el *scoring* está plenamente integrado al máximo nivel y en todos los ámbitos de toma de decisiones es el proceso de concesión de operaciones minoristas del Grupo. El *scoring* es un importante factor para el análisis y resolución de las operaciones y es obligatorio contar con él en la toma de decisiones de riesgo de los segmentos para los que se ha diseñado. En el proceso de concesión y comercialización de operaciones minoristas el gestor es responsable de la gestión comercial, la calidad del riesgo y la rentabilidad. Es decir, realiza la gestión integral del cliente, cubriendo los procesos de admisión, seguimiento y control.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España: El gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- Autos Finanzia: La solicitud de financiación puede entrar vía *Call Center* o grabadas directamente en Finanzianet por nuestros prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- Renovables Minorista - Tarjetas BBVA Bancomer: El gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de *back office* o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- Proactivo - España: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen

posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.

- **Renta variable:** El Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

4.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en el apartado 4.1.1, alineado con la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de

contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

El Grupo cuenta con el sistema de información RAR que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

RAR garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros -Probabilidad de incumplimiento (PD, *Probability of Default*), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, *Loss Given Default*) y factores de conversión (CCF, *Credit Conversion Factors*)- que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información de la Entidad. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios*, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF.

a. Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo. El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento (LDP) se utilizan las PD empíricas imputadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la

comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

b. Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout* LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneo en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable por el método *Workout* LGD,

por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen dos conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run* LGD); y la severidad en el peor momento del ciclo, denominada DLGD (*Downturn* LGD). Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si este se observara de forma completa.

Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado en el peor momento del próximo ciclo económico (DLGD). Para carteras donde esta peor severidad aún no se considera observada se cuenta con un modelo interno para su determinación.

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado esta peor severidad, se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

c. Factor de conversión (CCF)

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los *inputs* necesarios en el cálculo

de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos. Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como

el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de

referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

4.5.2. Valores de exposición por categorías y grado deudores

En la siguiente tabla se muestra la información para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) por grados

de deudor para las distintas categorías de exposición. La información mostrada es el saldo en balance, el saldo fuera de balance, exposición, EAD, PD-TTC, *Downturn* LGD y RW (estimaciones internas aprobadas por el Banco de España):

2012 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	APR	RW (%)
Administraciones y bancos centrales	1.947	859	2.805	2.382	1,03	40,78	210	8,82
De AAA a AA-	379	245	624	507	0,01	32,78	9	1,75
De A+ a A-	1.039	346	1.385	1.213	0,10	42,93	8	0,68
De BBB+ a BBB-	453	151	604	529	0,16	43,16	35	6,66
De BB+ a BB-	54	0	54	54	0,99	42,41	53	9,781
De B+ a B-	2	114	116	59	2,56	39,99	85	144,08
C	0	0	0	0	21,22	40,00	0	226,72
D	20	2	21	20	100,00	47,63	20	95,34
Instituciones	71.686	5.882	77.568	75.187	0,44	25,97	14.240	18,94
De AAA a AA-	7.897	1.023	8.920	8.450	0,03	26,72	448	5,30
De A+ a A-	32.868	1.269	34.136	33.722	0,07	26,39	3.983	11,81
De BBB+ a BBB-	25.009	3.009	28.018	26.798	0,24	26,75	7.095	26,48
De BB+ a BB-	4.576	544	5.119	4.859	0,87	19,38	1.798	37,00
De B+ a B-	937	25	962	952	3,62	14,45	460	48,29
C	299	12	311	305	21,22	21,29	362	118,43
D	100	1	101	100	100,00	54,77	95	94,44
Empresas	75.084	56.583	131.668	106.014	9,91	41,17	64.188	60,55
Total exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones	64.074	53.615	117.690	93.453	9,91	41,17	53.831	57,60
De AAA a AA-	2.263	3.067	5.330	3.753	0,03	39,28	522	13,92
De A+ a A-	8.111	14.473	22.584	15.784	0,08	43,16	3.742	23,70
De BBB+ a BBB-	20.415	25.792	46.207	35.094	0,22	37,42	11.176	31,85
De BB+ a BB-	11.483	6.745	18.228	15.229	0,89	41,36	11.094	72,85
De B+ a B-	11.949	2.796	14.745	13.393	4,88	42,37	17.328	129,38
C	2.171	272	2.443	2.308	21,01	31,80	3.776	163,57
D	7.683	471	8.154	7.892	100,00	55,07	6.193	78,47
Financiación especializada	11.010	2.968	13.978	12.561			10.357	82,45

(Continúa)

Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	APR	RW (%)
Minoristas	83.895	10.159	94.054	86.653	5,41	25,41	25.779	29,73
Cubiertas con hipotecas s/inmuebles	70.590	380	70.970	70.630	4,72	16,10	14.874	21,06
De AAA a AA-	23.364	180	23.544	23.382	0,03	12,41	295	1,26
De A+ a A-	15.228	85	15.312	15.237	0,08	13,33	431	2,83
De BBB+ a BBB-	9.991	59	10.050	9.997	0,24	16,19	778	7,78
De BB+ a BB-	10.637	38	10.675	10.641	0,85	17,65	2.254	21,18
De B+ a B-	5.571	16	5.586	5.572	4,72	22,12	4.035	72,41
C	3.600	2	3.603	3.601	20,41	25,04	5.172	143,62
D	2.201	0	2.201	2.201	100,00	36,77	1.909	86,76
Exposiciones renovables elegibles	6.742	9.674	16.415	9.427	7,41	76,33	7.477	79,31
De AAA a AA-	285	1.724	2.009	539	0,03	46,71	6	1,13
De A+ a A-	71	299	370	134	0,08	47,43	3	2,53
De BBB+ a BBB-	698	2.087	2.784	1.159	0,24	73,12	149	12,89
De BB+ a BB-	1.854	2.872	4.727	2.687	0,96	76,76	876	32,59
De B+ a B-	2.613	2.072	4.685	3.401	4,99	80,40	3.500	102,91
C	1.002	618	1.621	1.287	21,81	81,44	2.803	217,76
D	219	1	220	219	100,00	85,41	139	63,22
Otros activos minoristas	6.563	105	6.668	6.596	9,97	52,05	3.400	51,54
De AAA a AA-	883	20	903	886	0,03	45,60	43	4,83
De A+ a A-	353	7	360	357	0,07	56,49	40	11,24
De BBB+ a BBB-	741	16	757	747	0,24	57,18	199	26,70
De BB+ a BB-	1.424	36	1.460	1.433	0,98	54,42	780	54,45
De B+ a B-	2.357	25	2.381	2.368	5,11	48,36	1.765	74,52
C	362	2	364	363	21,41	52,47	408	112,37
D	442	0	442	442	100,00	64,54	164	37,15
Renta variable método PD/LGD	4.798	0	4.798	4.798	0,46	80,57	6.216	129,56
De A+ a A-	713	0	713	713	0,09	65,00	500	70,04
De BBB+ a BBB-	3.483	0	3.483	3.483	0,15	84,17	4.015	115,29
De BB+ a BB-	266	0	266	266	0,62	65,00	489	183,52
De B+ a B-	335	0	335	335	4,32	88,69	1.212	362,06
TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR	237.409	73.483	310.892	275.034	5,66	32,73	110.633	40,22

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

Como ya se ha indicado anteriormente, la EAD se reduce en el año 2012 por el desapalancamiento del mercado español fruto de la coyuntura económica.

Sin embargo, en la categoría de Minoristas, la EAD incrementa por el traspaso a modelos internos de Tarjetas y Consumo de España.

2011 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	APR	RW (%)
Administraciones y bancos centrales	2.755	993	3.748	3.228	0,82	33,92	568	17,60
De AAA a AA-	2.282	810	3.092	2.664	0,03	32,17	296	11,12
De A+ a A-	265	90	355	309	0,08	43,04	119	38,43
De BBB+ a BBB-	102	76	178	141	0,21	41,59	53	37,87
De BB+ a BB-	82	11	93	88	0,89	38,60	73	83,18
De B+ a B-	2	0	2	2	2,57	39,93	3	n.s.
C	0	0	0	0	21,22	40,00	0	n.s.
D	22	5	27	24	100,00	47,74	23	96,83
Instituciones	91.098	7.674	98.772	95.412	0,19	23,95	15.652	16,40
De AAA a AA-	24.377	2.213	26.589	25.646	0,03	25,59	2.606	10,16
De A+ a A-	46.244	2.987	49.231	47.934	0,07	22,89	6.681	13,94
De BBB+ a BBB-	16.458	2.155	18.614	17.628	0,17	24,31	3.992	22,64
De BB+ a BB-	3.767	305	4.072	3.946	0,94	23,59	1.996	50,60
De B+ a B-	144	11	155	149	4,08	37,26	185	n.s.
C	53	3	56	55	21,22	45,00	147	n.s.
D	54	0	54	54	100,00	32,52	45	83,06
Empresas	91.360	62.661	154.021	123.761	7,26	40,53	76.739	62,01
Total exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones	81.238	59.106	140.343	111.901	7,26	40,53	67.349	60,19
De AAA a AA-	9.580	5.265	14.845	12.369	0,04	29,08	1.644	13,29
De A+ a A-	12.623	18.317	30.939	22.289	0,08	37,89	4.995	22,41
De BBB+ a BBB-	18.498	23.729	42.227	30.907	0,20	41,72	12.536	40,56
De BB+ a BB-	16.205	7.706	23.911	20.142	0,94	44,15	15.924	79,06
De B+ a B-	16.043	3.460	19.502	17.628	4,81	41,97	22.425	127,21
C	1.840	298	2.137	1.990	21,20	38,60	4.060	203,96
D	6.450	332	6.782	6.576	100,00	50,96	5.765	87,66
Financiación especializada	10.122	3.556	13.678	11.860	0,00	0,00	9.390	79,17

(Continúa)

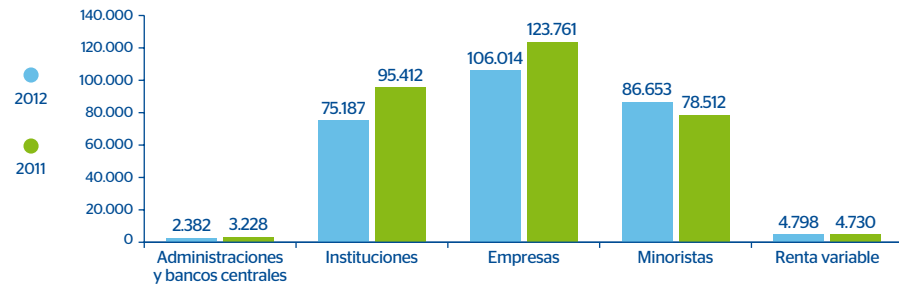
Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	APR	RW (%)
Minoristas	76.550	5.880	82.430	78.512	4,80	24,16	26.917	34,28
Cubiertas con hipotecas s/inmuebles	68.643	217	68.859	68.668	4,23	17,53	19.052	27,74
De AAA a AA-	571	0	571	571	0,04	5,32	4	0,70
De A+ a A-	2.003	15	2.018	2.004	0,08	17,07	75	3,75
De BBB+ a BBB-	14.858	76	14.934	14.867	0,23	14,09	985	6,63
De BB+ a BB-	38.333	119	38.452	38.347	0,99	14,98	7.468	19,47
De B+ a B-	10.659	7	10.666	10.660	3,75	25,98	8.268	77,56
C	155	0	155	155	17,61	27,40	246	158,29
D	2.064	0	2.064	2.064	100,00	49,32	2.006	97,19
Exposiciones renovables elegibles	4.711	5.663	10.374	6.648	8,59	81,79	6.108	91,88
De AAA a AA-	0	0	0	0	0,00	0,00	0	-
De BBB+ a BBB-	398	1.429	1.827	742	0,25	79,44	110	14,87
De BB+ a BB-	1.301	2.053	3.354	1.971	0,98	81,58	690	35,02
De B+ a B-	2.005	1.667	3.673	2.689	5,05	82,58	2.843	105,73
C	843	513	1.356	1.083	23,13	81,04	2.351	217,14
D	163	1	164	163	100,00	86,85	113	69,16
Otros activos minoristas	3.196	0	3.196	3.196	8,99	46,67	1.757	54,97
De AAA a AA-	777	0	777	777	0,03	44,99	37	4,72
De A+ a A-	1	0	1	1	0,08	26,66	0	5,68
De BBB+ a BBB-	18	0	18	18	0,21	28,71	2	10,86
De BB+ a BB-	328	0	328	328	1,33	45,78	175	53,33
De B+ a B-	1.806	0	1.807	1.807	5,70	45,74	1.310	72,52
C	99	0	99	99	11,92	43,57	82	82,69
D	168	0	168	168	100,00	69,99	152	90,45
Renta variable método PD/LGD	4.730	0	4.730	4.730	0,14	83,35	4.643	98,16
De AAA a AA-	44	0	44	44	0,09	65,00	31	69,65
De A+ a A-	4.471	0	4.471	4.471	0,10	84,14	4.233	94,68
De BBB+ a BBB-	85	0	85	85	0,20	65,00	87	102,60
De BB+ a BB-	60	0	60	60	0,66	86,19	126	210,95
De B+ a B-	70	0	70	70	2,55	65,00	166	236,04
TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR	266.493	77.208	343.701	305.643	4,24	31,74	124.519	40,74

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

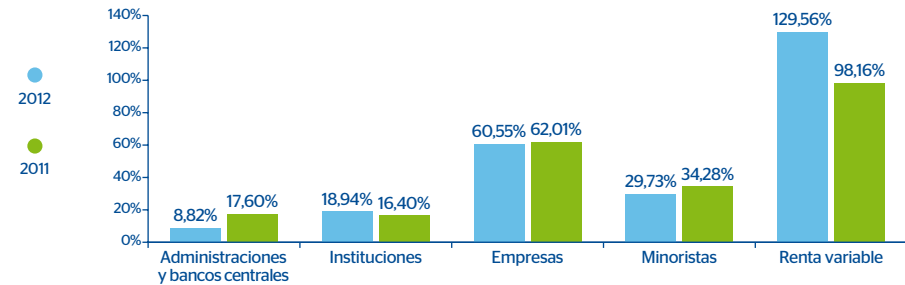
(3) Se refiere a la exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

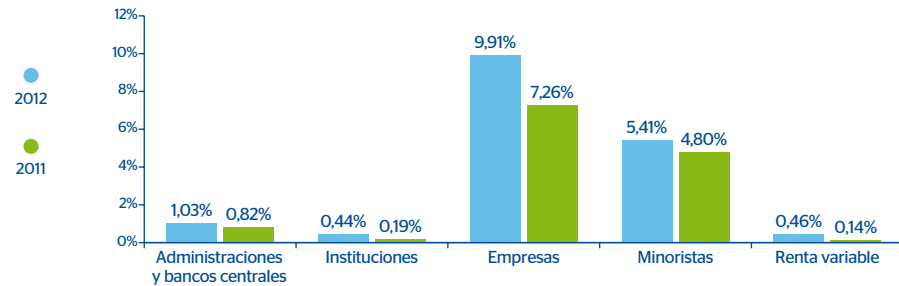
EAD por categorías



Risk Weight medio ponderado por EAD



PD media ponderada por EAD



4.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada ajustada a ciclo calculada con los principales modelos internos del Grupo en España aprobados por el Banco de España, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 a 2012. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años 2001 a 2012, de acuerdo con lo siguiente:

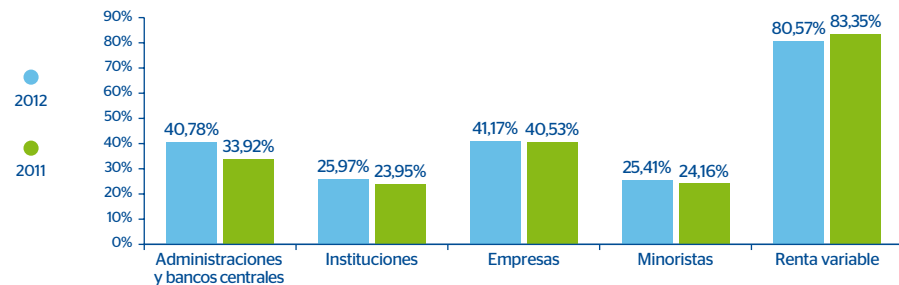
- Pérdida esperada estimada, calculada con los modelos internos calibrados a 2012, y ajustada al ciclo económico (línea verde), es decir, es la pérdida esperada anual media de un ciclo económico.
- Pérdida efectiva (línea azul oscuro), calculada como el ratio de entradas en mora sobre la exposición media observada multiplicado por la severidad *point-in-time* estimada.⁽¹⁾

- Pérdida efectiva media (2001-2011), que es el promedio de pérdidas efectivas de cada año (línea azul claro).

La pérdida efectiva es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo y Tarjetas minoristas y Empresas y Promotores. En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número de exposiciones impagadas (*Low Default Portfolios*) que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación. En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida

DLGD media ponderada por EAD



(1) Se ha modificado este criterio de cálculo respecto al informe publicado el año anterior ya que esta metodología (LGD *pit*) permite aproximar mejor las pérdidas observadas. Para los años más recientes, dado que todavía no se han concluido los procesos recuperatorios, se incluye la mejor estimación de la severidad final.

esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos.

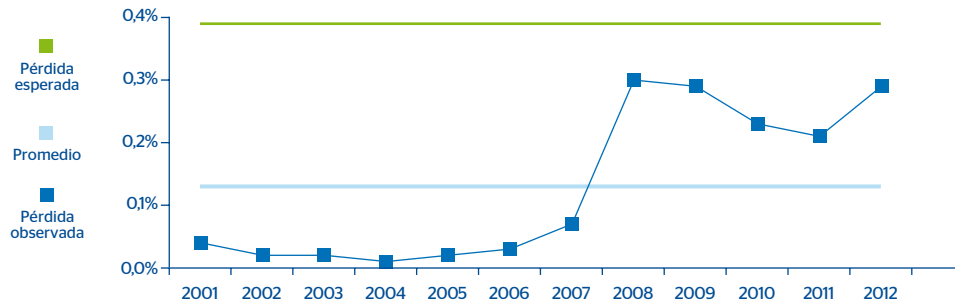
A partir del inicio de la crisis se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

Excepción a este efecto es la cartera de hipotecas, en la que ocurre que en todos los

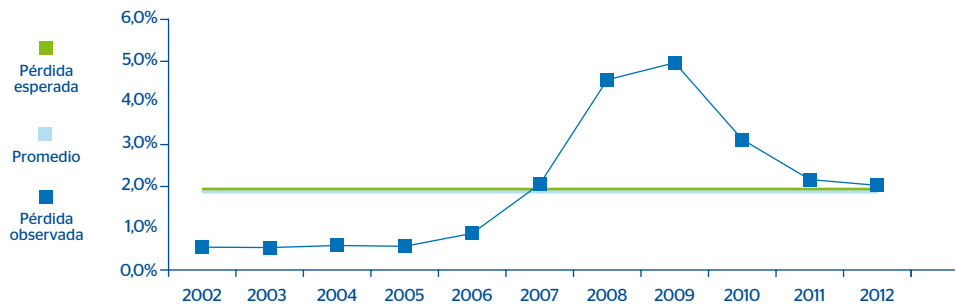
años las pérdidas observadas se encuentran por debajo de las pérdidas esperadas, lo que muestra el carácter conservador de la estimación.

El hecho de que en algunas carteras la pérdida promedio observada sea superior a la pérdida estimada es coherente con el hecho de que la ventana observada puede ser peor que lo que se esperaría en un ciclo económico completo. De hecho, esta ventana tiene tantos años expansivos como de crisis (cinco de cada), cosa que no es representativo de un ciclo económico completo.

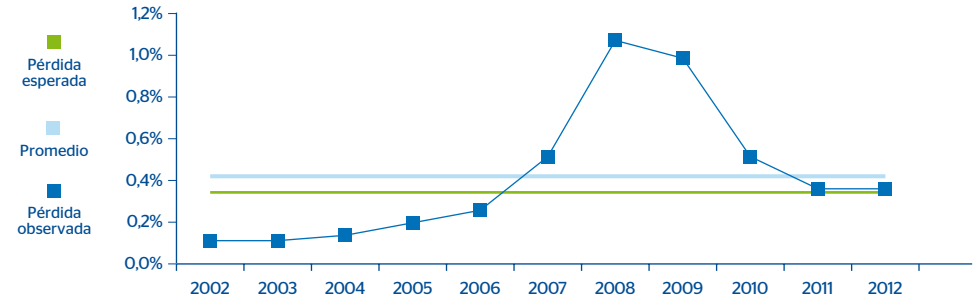
Hipotecas



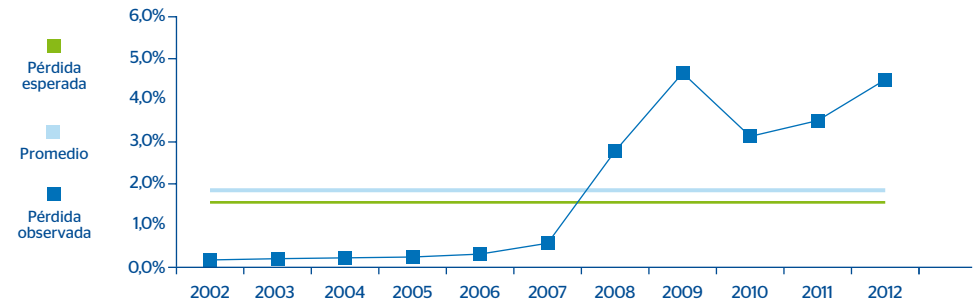
Consumo



Tarjetas



Empresas y promotor



Pérdidas por deterioro

A continuación se muestran los saldos de los fondos de cobertura específico, genérico y

riesgo país, por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(Millones de euros)

Categorías de exposición	Fondos de cobertura	
	2012	2011
Administraciones centrales y bancos centrales	2	4
Instituciones	53	44
Empresas	6.284	3.357
Minoristas	1.501	1.059
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	445	392
<i>Exposiciones renovables elegibles</i>	622	536
<i>Otros activos minoristas</i>	434	131
TOTAL	7.841	4.464

4.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La Circular de Solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Escala	Exposición original ⁽¹⁾	
		2012	2011
1	50%	0	0
	70%	7.346	7.000
2	70%	0	0
	90%	4.660	6.436
3	115%	637	85
4	250%	617	0
5	0%	718	157
TOTAL		13.978	13.678

(1) Exposición bruta de provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

grado de control sobre los activos y las rentas que generan.

- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados, más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

4.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

A continuación se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Exposición original	
	2012	2011
Método simple de ponderación del riesgo	947	1.216
190%	638	898
290%	194	213
370%	116	104
Método de PD/LGD	4.798	4.730
AA	0	5
AA-	0	39
A+	0	384
A	706	55
A-	8	4.032
BBB+	3.128	0
BBB	135	85
BBB-	219	0
BB+	195	51
BB	66	0
BB-	6	9
B+	15	70
B	320	0
Método de modelos internos	489	480
TOTAL	6.234	6.426

4.6. Información sobre titulizaciones

4.6.1. Características generales de las titulizaciones

4.6.1.1. Objetivos de la titulización

La actual política de titulización del Grupo observa un programa de emisión recurrente, con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, como fuente de:

- Liquidez a un coste eficiente, complementaria al resto de instrumentos de financiación.
- Liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo.

- Liberación de potenciales excesos de provisiones genéricas, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

4.6.1.2. Funciones desempeñadas en proceso titulización y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administrador de la cartera titulizada.

El Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Contrapartida directa del *swap*, dado que el *rating* del Grupo lo permite a través de contratos CMOF con el fondo de titulización.
- Agente de pago.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida, y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de espónsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo no ha modificado su modelo de generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito, acaecido a partir de julio de 2007. En este aspecto:

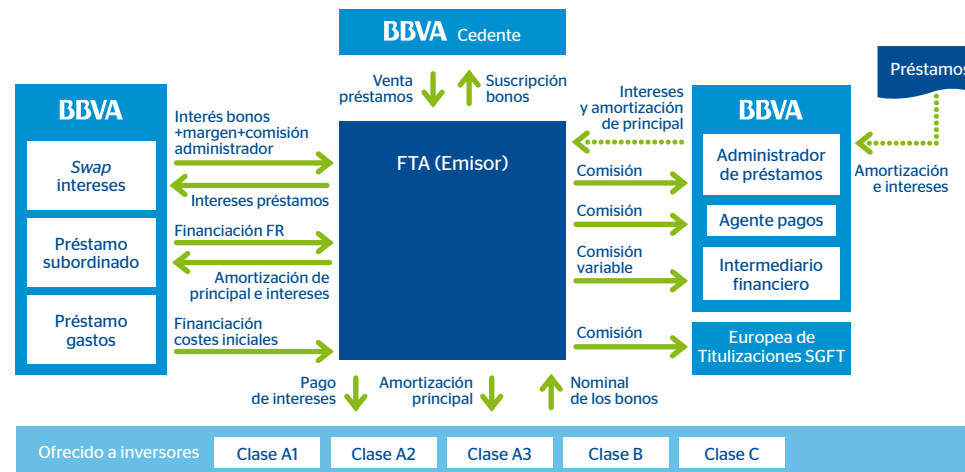
- No se ha realizado transferencia de riesgo a través de titulizaciones sintéticas. Todas las operaciones han sido titulizaciones estándar con estructuras sencillas en las que los subyacentes eran préstamos o arrendamientos financieros.
- No se ha visto envuelto en estructuras recurrentes tales como *conduits* o SIVs, sino que todas sus emisiones han sido singulares, sin compromisos forzosos de recarga de activos ni de sustitución de créditos.

4.6.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulización

Los métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en titulizaciones son:

- El método Estándar de Titulización: Cuando se utilice este método para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.

Grado de implicación del Grupo



- El método IRB de Titulización: Cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

4.6.2. Transferencia del riesgo en actividades de titulización

Una titulización cumple con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo y, por tanto, está dentro del marco de solvencia de las titulaciones, cuando cumple

las condiciones establecidas en las Normas Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta de la Circular de Solvencia.

4.6.3. Titulaciones inversoras o retenidas

A continuación se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a titulaciones en las que para el caso de las originadas en el Grupo se cumplen los criterios de transferencia de riesgo a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

2012 (Millones de euros)

Tipo titulización	Tipo exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI						
			Estándar			Avanzado			
			20%	40%; 50%; 100%; 225% 350%; 650%	1.250%	RW<15%	15%<RW<1.250%	1.250%	
Inversora	Exposición balance	Preferente	5.783	0	0	20	0	0	
		Intermedio	0	263	0	0	578	0	
		1 ^{as} pérdidas	0	0	23	0	0	30	
	Exposición fuera balance	Preferente	0	0	0	0	0	0	
		Intermedio	0	0	0	0	0	0	
		1 ^{as} pérdidas	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL		5.783	263	23	20	578	30	
	Retenida	Exposición balance	Preferente	24	0	0	91	0	0
			Intermedio	0	154	0	0	1.692	0
1 ^{as} pérdidas			0	0	198	0	0	313	
Exposición fuera balance		Preferente	0	0	0	0	0	0	
		Intermedio	0	0	0	0	0	0	
		1 ^{as} pérdidas	0	0	0	0	0	0	
TOTAL			24	154	198	91	1.692	313	

El incremento que se observa en la exposición calculada por el método estándar es debido a la incorporación de las titulaciones de Unnim.

Por otro lado, la disminución en las ponderadas al 1.250% se debe a un cambio de criterio de estas exposiciones, y han pasado a ser deducidas directamente de los Recursos Propios computables a través de las deducciones al 50% en Tier I y Tier II.

Por su parte, las titulaciones calculadas por el método avanzado aumentan por las recompras realizadas durante el ejercicio y, adicionalmente, se produce un empeoramiento del *rating* para las titulaciones en base a la escala interna de *rating* del modelo, lo cual incrementa la exposición ponderada por riesgo.

2011 (Millones de euros)

Tipo titulización	Tipo exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI						
			Estándar			Avanzado			
			20%	40%; 50%; 100%; 225% 350%; 650%	1.250%	RW<15%	15%<RW<1.250%	1.250%	
Inversora	Exposición balance	Preferente	5.295	0	0	670	0	0	
		Intermedio	0	90	0	0	15	0	
		1 ^{as} pérdidas	0	0	175	0	0	52	
	Exposición fuera balance	Preferente	0	0	0	0	0	0	
		Intermedio	0	0	0	0	0	0	
		1 ^{as} pérdidas	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL		5.295	90	175	670	15	52	
	Retenida	Exposición balance	Preferente	304	0	0	1.175	0	0
			Intermedio	0	196	0	0	25	0
1 ^{as} pérdidas			0	0	119	0	0	109	
Exposición fuera balance		Preferente	0	0	0	0	0	0	
		Intermedio	0	0	0	0	0	0	
		1 ^{as} pérdidas	0	0	41	0	0	0	
TOTAL			304	196	160	1.175	25	109	

4.6.4. Titulizaciones originadas

4.6.4.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las agencias de calificación que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulizaciones son con carácter general Fitch, Moody's, S&P y DBRS.

En todos los fondos de titulación, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.

- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

4.6.4.2. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el período correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas, en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, por tipo de activo a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

2012 (Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	Del que: exposiciones en mora ⁽¹⁾	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	4.884	381	5
Tarjetas de crédito	0	0	0
Arrendamientos financieros	402	32	22
Préstamos a empresas o PYMES	694	74	13
Préstamos al consumo	577	45	24
Derechos de cobro	0	0	0
Posiciones en titulizaciones	0	0	0
Otros	0	0	0
TOTAL	6.557	532	64

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

2011 (Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	Del que: exposiciones en mora ⁽¹⁾	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	5.249	460	6
Tarjetas de crédito	0	0	0
Arrendamientos financieros	575	56	0
Préstamos a empresas o PYMES	1.021	100	23
Préstamos al consumo	1.009	75	12
Derechos de cobro	0	0	0
Posiciones en titulizaciones	0	0	0
Otros	0	0	0
TOTAL	7.855	693	41

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

El Grupo no tiene posiciones titulizadas en estructuras autorrenovables.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han originado titulizaciones que cumplan los criterios de transferencia según los requerimientos de la Circular de Solvencia y por tanto no se han reconocido resultados.

BBVA ha sido estructurador de todas las operaciones originadas desde el año 2006 (sin incluir las operaciones de Unnim).

(Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	
	2012	2011
Hipotecas comerciales y residenciales	11.414	23.684
Tarjetas de crédito	0	0
Arrendamientos financieros	31	18
Préstamos a empresas o PYMES	5.509	6.285
Préstamos al consumo	1.300	1.933
Derechos de cobro	0	0
Posiciones en titulizaciones	0	0
Cédulas hipotecarias	4.402	0
Otros	96	124
TOTAL	22.752	32.044

A continuación se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que **no** se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, y por tanto no entran en el marco de solvencia de titulizaciones, sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubieran titulado.

La reducción en la comparativa anual se debe a las recompras realizadas durante el ejercicio.

4.7. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

4.7.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco (ISDA o CMOF, por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

El texto de cada uno de los acuerdos determina en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

4.7.2. Coberturas basadas en garantías reales

4.7.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en las Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas y Procedimientos se establecen los principios básicos para la gestión

del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se rige bajo principios de prudencia, que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc. Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos, de acuerdo a la normativa local, bajo los cuales se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el Grupo así como su reconocimiento por parte del regulador local. La actualización de estas valoraciones se realizará bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el

registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

4.7.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la Circular de Solvencia. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- **Garantías hipotecarias:** Tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.

A 31 de diciembre de 2012, la media ponderada del importe pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria es el 51% del valor de las garantías, y el 52% a 31 de diciembre de 2011.

- **Garantías financieras:** Tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en la Norma Trigésima Novena de la Circular de Solvencia:
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
 - Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
 - Acciones o bonos convertibles.

- **Otros bienes y derechos utilizados como garantía real.** Se considerarán admisibles

como garantías los siguientes bienes y derechos:

- Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignorados a favor de esta última.
- Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora.
- Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

Las exposiciones cubiertas por garantías financieras y otras garantías reales admisibles del método avanzado ascienden a 80.008 y 65.071 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

El valor de la exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar es el siguiente:

2012 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Tipo de garantía		
	Exposición cubierta por garantías financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Garantías reales de naturaleza financiera después de ajustes de volatilidad
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0	15.270
Administraciones regionales y autoridades locales	19	32	0
Entidades sector público y otras instituciones públicas	241	0	30
Instituciones	671	1	51
Empresas	2.038	257	334
Minoristas	1.043	167	579
Garantizadas con inmuebles	38	1.115	14
Situación en mora	55	27	10
Alto riesgo	0	4	10
Instituciones de inversión colectiva	11	0	0
Otras exposiciones	0	0	7
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN DESPUÉS DE GARANTÍAS	4.115	1.602	16.306

2011 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Tipo de garantía		
	Exposición cubierta por garantías financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Garantías reales de naturaleza financiera después de ajustes de volatilidad
Administraciones centrales y bancos centrales	2	0	30.091
Administraciones regionales y autoridades locales	17	28	0
Entidades sector público y otras instituciones públicas	1	0	4
Instituciones	0	1	0
Empresas	356	353	397
Minoristas	713	116	0
Garantizadas con inmuebles	0	767	4
Situación en mora	0	6	1
Alto riesgo	0	7	5
Otras exposiciones	0	0	14
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN DESPUÉS DE GARANTÍAS	1.088	1.278	30.518

La disminución que se observa en el importe de garantías reales de naturaleza financiera de la categoría de Administraciones Centrales y

Bancos Centrales corresponde a la reducción de los saldos de repos pasivos ya comentada en capítulos anteriores.

4.7.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las **garantías de firma** según lo descrito en la Circular de Solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en la Norma Cuadragésima de la Circular de Solvencia.

(Millones de euros)

Categorías de exposición	Exposición cubierta por garantías personales	
	2012	2011
Administraciones regionales y autoridades locales	2.307	1.930
Entidades sector público y otras instituciones públicas	11	101
Instituciones	69	30
Empresas	3.603	2.665
Minoristas	1.357	1.273
Garantizadas con inmuebles	1.648	538
Situación en mora	748	49
Alto riesgo	144	11
Otras exposiciones	1.468	1
TOTAL EXPOSICIÓN MODELO ESTÁNDAR CUBIERTA POR GARANTÍAS PERSONALES	11.356	6.599
Administraciones centrales y bancos centrales	497	429
Instituciones	592	526
Empresas	6.043	6.220
TOTAL EXPOSICIÓN MODELO AVANZADO CUBIERTA POR GARANTÍAS PERSONALES	7.132	7.175
TOTAL	18.488	13.74

Los incrementos observados en la comparativa anual corresponden básicamente a Unnim.

4.7.4. Concentraciones de riesgo

En el contexto de las operaciones de mitigación de riesgo de crédito no existen concentraciones

de riesgos de contrapartida, dadas las políticas de gestión del riesgo aplicadas y los acuerdos de compensación y colaterales establecidos con las principales contrapartes.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo no disponía de derivados de crédito empleados como cobertura.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

El valor total de la exposición cubierta por garantías personales es el siguiente:

de riesgos de contrapartida, dadas las políticas de gestión del riesgo aplicadas y los acuerdos de compensación y colaterales establecidos con las principales contrapartes.

5. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

5.1. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la Circular de Solvencia y la Circular Contable

Según lo establecido en la Circular 3/2008, Norma Octogésima Tercera (“Composición de la cartera de negociación”), “la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera”.

Asimismo, y en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad

de establecer políticas y procedimientos claramente definidos.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo BBVA recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de salas (*trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente, y además cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La cartera de negociación contable no se circunscribe a un área de negocio sino que obedece a criterios de representación fiel establecidos por la norma contable. Se incluyen en esta categoría todos los activos y pasivos financieros que se originan, adquieren o emiten con el objetivo de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, que sean parte de una cartera de instrumentos que se gestionan conjuntamente para la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo,

o que sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable. Así, por ejemplo, todos los derivados se contabilizan como cartera de negociación contable si no son de cobertura, tanto si forman parte de las exposiciones de las unidades de *trading* como si son exposiciones de otras áreas de negocio.

5.2. Modelos internos

5.2.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA, S.A. y BBVA Bancomer.

predicción de la pérdida máxima a un día, con un 99% de probabilidad, que podrían experimentar las carteras de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de los factores anteriores. Se utiliza un período histórico de 2 años de observación de los factores de riesgo.

conjuntamente contribuyen en torno a un 80-90% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo. Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España. Las nuevas medidas de riesgo de mercado para la cartera de negociación incluyen el cálculo del VaR estresado (que cuantifica el nivel de riesgo en situaciones históricas extremas), la cuantificación de los riesgos de impago y de bajada de calificación

crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera y las cargas de titulaciones y cartera de correlación, estos dos últimos estimados por modelo estándar.

5.2.2. Características de los modelos utilizados

El modelo de medición básico seguido es el de Value-at-Risk (VaR), que proporciona una

Banco de España ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios por las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. (desde 2004) y BBVA Bancomer (desde 2007), que

El modelo vigente de límites de riesgo de mercado consiste en un esquema de límites de VaR, capital económico y sublímites de VaR, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la Comisión Delegada Permanente, a propuesta del área Corporativa de GRM, previa

presentación a la Comisión de Riesgos del Consejo.

Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. La coherencia entre límites es preservada por las unidades de riesgos de mercado. Este esquema de límites se complementa con mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas. Actualmente el análisis de *stress* se realiza tomando como base escenarios de crisis históricos. El escenario histórico de referencia es la quiebra de Lehman en 2008. El escenario económico de crisis, se actualiza mensualmente y se realiza *ad hoc* para cada una de las tesorerías del Grupo BBVA. En este escenario, se identifican las posiciones de riesgo de mercado más significativas y se evalúa el impacto que los movimientos de las variables de mercado puedan tener sobre las mismas.

BBVA continúa trabajando en mejorar y enriquecer la información proporcionada por los ejercicios de *stress*, elaborando escenarios que permitan detectar cuáles son las posibles combinaciones de impactos en las variables de mercado que pueden afectar de una manera relevante al resultado de las carteras de *trading*, completando la información proporcionada por el VaR y los escenarios históricos y funcionando como un indicador de alerta que complemente las políticas de medición y control de riesgos habituales.

Con el objeto de considerar el desempeño de las unidades de negocio en el transcurso del año, se vincula la acumulación de resultados negativos a la reducción de los límites VaR establecidos. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con

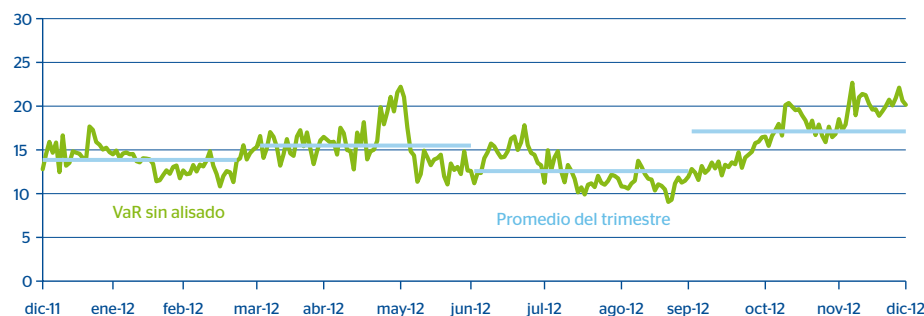
un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado. Todos los trabajos relacionados con el *stress testing*, metodologías, escenarios de variables de mercados e informes son desarrollados en coordinación con las distintas áreas de Riesgos del Grupo BBVA.

El modelo de medición de los riesgos de mercado incorpora finalmente un *backtesting*, o contraste *a posteriori*, que ayuda a precisar la validez de las mediciones del riesgo que se

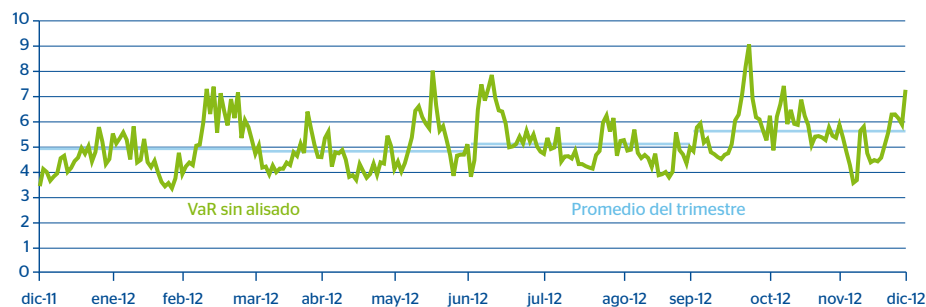
efectúan, comparando los resultados de gestión diarios con las medidas de VaR correspondientes.

El VaR (*Value at Risk*) es la variable básica para gestionar y controlar los riesgos de mercado del Grupo BBVA. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima que, con un nivel de confianza dado, se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera en un determinado horizonte temporal. En el Grupo el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

Evolución del riesgo de mercado BBVA, S.A.



Evolución del riesgo de mercado BBVA Bancomer



Como se ha comentado, tanto BBVA, S.A. como BBVA Bancomer tienen autorización de Banco de España para utilizar un modelo interno desarrollado por el Grupo BBVA para calcular los requerimientos de recursos propios por riesgos de mercado. Este modelo estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Adicionalmente, y a efectos del cálculo de requerimientos de recursos propios para la cartera de negociación, el Grupo ha incorporado desde diciembre 2011 los nuevos requerimientos de Basilea 2.5, lo que ha tenido un impacto en aumento de las cargas de capital. En concreto, estas nuevas cargas incluyen:

- 1. Incremental Risk Charge (IRC):** Cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente los eventos de migración y *default*.
- 2. VaR Stress:** Cuantifica una cifra de VaR utilizando parámetros estimados en un período en condiciones de *stress*.
- 3. Recargo por cartera de titulaciones:** Su riesgo específico se calculará siguiendo las reglas del método estándar, es decir, la

misma carga de capital que una posición que se encontrara en el *banking book*.

4. Recargo por cartera de correlación: Su riesgo se calcula por el método estándar y fórmula supervisora. El perímetro de esta carga está referido a operativa de

mercado del tipo *Nth-to-default*, y/o *tranches* de mercado y sólo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

A continuación se muestra el desglose de requerimientos de capital para los modelos de BBVA, S.A. y BBVA Bancomer:

2012 (Millones de euros)

Modelo avanzado	Requerimiento capital por riesgo de mercado			
	CR (VaR)	CR (sVaR)	IRC	Total
España	160	165	124	449
México	54	150	39	243
Total	214	315	163	693

2011 (Millones de euros)

Modelo avanzado	Requerimiento capital por riesgo de mercado			
	CR (VaR)	CR (sVaR)	IRC	Total
España	155	193	93	441
México	48	142	57	247
Total	202	336	150	688

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de *trading*, el riesgo principal en BBVA, S.A. es el de tipos de interés y el de *spread* de crédito, con un peso del 77% del total a finales de 2012. El de renta variable representa un 2%, el riesgo cambiario un 3% y el riesgo de volatilidad supone un 18% del riesgo total de la cartera.

A continuación se muestran las cifras de Var por factores de riesgo para BBVA, S.A. y BBVA Bancomer:

Riesgo de mercado de BBVA, S.A.

(Millones de euros)

Riesgo	31-12-2012
Interés+ <i>spread</i>	26,3
Cambio	1,2
Renta variable	0,7
Volatilidad y correlación	6,2
Efecto diversificación	(15,2)
TOTAL	19,2
MEDIO 2012	13,8
MÁXIMO 2012	21,7
MÍNIMO 2012	8,1

Riesgo de mercado de BBVA Bancomer

(Millones de euros)

Riesgo	31-12-2012
Interés+ <i>spread</i>	5,7
Cambio	1,1
Renta variable	1,8
Volatilidad y correlación	2,7
Efecto diversificación	(4,1)
TOTAL	7,3
MEDIO 2012	5,1
MÁXIMO 2012	9,1
MÍNIMO 2012	3,4

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

5.2.3. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

Actualmente se realiza el análisis de *stress* tomando como base escenarios de crisis históricos. El escenario histórico de referencia es la quiebra de Lehman en 2008. Una vez identificado el período crítico a utilizar, se aplica la evolución de los factores de riesgo para reevaluar la cartera actual a fin de estimar la pérdida que se produciría si se repitiera esa circunstancia del mercado.

Impacto en resultados escenario Lehman

(Millones de euros)

	31-12-2012	31-12-2011
GM Europa	-9	-42
GM Bancomer	-82	-21
GM Argentina	-1	-2
GM Chile	-8	-4
GM Colombia	-2	-1
GM Perú	-8	-6
GM Venezuela	-4	-3

Nueva metodología de cálculo de escenarios de *stress*: Los ejercicios de *stress* históricos se complementan con el diseño, mediante un proceso de simulación, de escenarios de *stress* que impacten de manera significativa a la cartera vigente en cada momento. A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento,

estos escenarios son dinámicos y se recalculan periódicamente en función de cuáles sean los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. El ejercicio parte, por tanto, de las sensibilidades más relevantes de la cartera y toma un histórico de factores de riesgos que comienza en 2008, seleccionando el tramo de 500 días consecutivos que suponen un mayor *stress* para esa cartera. Sobre esa ventana de *stress*, se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias a 20 días que permita analizar eventos extremos. La ventaja de esta metodología es que el periodo de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera, y que al hacer un elevado número de simulaciones permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR. Esta metodología se está implementando en BBVA, S.A. y BBVA Bancomer y se trasladará de manera gradual al resto de las geografías.

5.2.4. Backtesting

El modelo de medición de los riesgos de mercado del Grupo requiere disponer de un programa de *backtesting* o validación del mismo, que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

La unidad de Riesgos de Mercado valida periódicamente los modelos de medición de riesgos utilizados que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado. Si se observara que el modelo no se ajusta suficientemente a los resultados reales de las posiciones consideradas, se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad estimativa.

La validación del sistema de medición VaR se realiza contrastando los niveles de riesgo ex-ante que proporciona el modelo diariamente

con los resultados de gestión reales ex-post calculados por el Área Financiera a partir de los sistemas de gestión de las unidades de negocio. Se comprueba que el nivel de riesgos resultante es coherente con los resultados obtenidos.

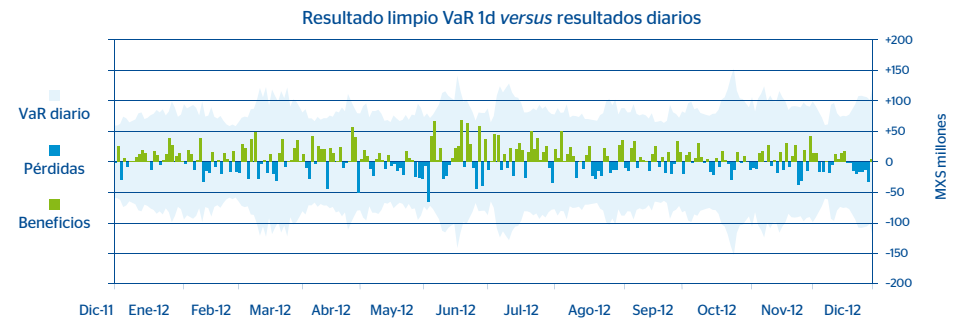
En el ejercicio 2012, en BBVA, S.A. las pérdidas de la cartera sólo superaron en una ocasión el VaR diario, validándose por tanto el correcto funcionamiento del modelo a lo largo del periodo siguiendo los criterios de Basilea:

- 24 de julio: Excepción global de la sala generada en exclusiva por el resultado negativo producido en la mesa de RV. En esta jornada, Telefónica anunció la eliminación del dividendo en 2012 y el recorte de la retribución al accionista en 2013 y siguientes al 50%.

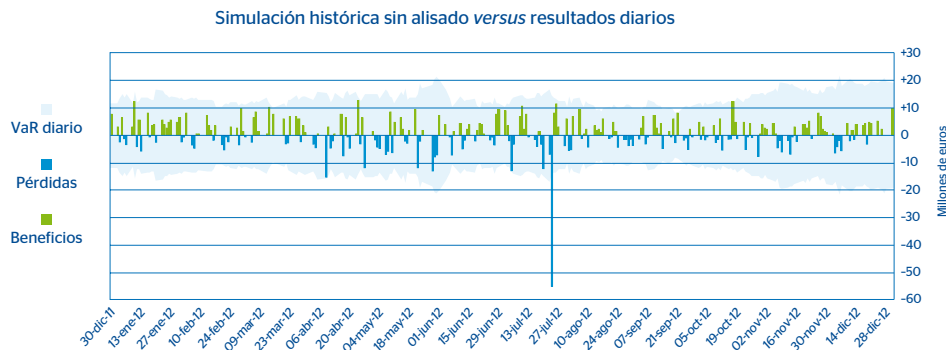
En el caso de BBVA Bancomer no se ha producido ninguna excepción al modelo en el ejercicio 2012.

BBVA Bancomer. Backtesting

(Diciembre 2012)



Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA, S.A. con resultados de gestión (Base EUR)



5.2.5. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo las condiciones establecidas en la Norma Nonagésima Tercera:

- Integración de los cálculos diarios de los riesgos en la gestión de riesgos del Grupo.
- Independencia de la unidad de Riesgos respecto a las unidades de negocio.
- Participación activa de los órganos de dirección en el proceso de control de los riesgos.
- Recursos humanos suficientes para la utilización del modelo.
- Existencia de procedimientos escritos que garanticen el funcionamiento global del sistema de cálculo de riesgos.
- Acreditación del grado de exactitud del modelo interno utilizado para el cálculo del VaR.
- Existencia de un programa de *stress*.
- Procedimiento periódico de Auditoría Interna del sistema de medición de riesgos.

El Grupo cuenta con un programa de *backtesting* que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

El Grupo cuenta con procedimientos de validación interna del modelo independiente del proceso de desarrollo del modelo.

El VaR se calcula diariamente, con un intervalo de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Para extrapolar al horizonte regulatorio de 10 días se multiplican las cifras por raíz cuadrada de 10. Se utiliza un período histórico de 2 años de observación de los factores de riesgo.

El modelo de riesgos de mercado cuenta con un número suficiente de factores de riesgo en función del volumen de actividad en los diferentes mercados financieros.

6. Riesgo operacional

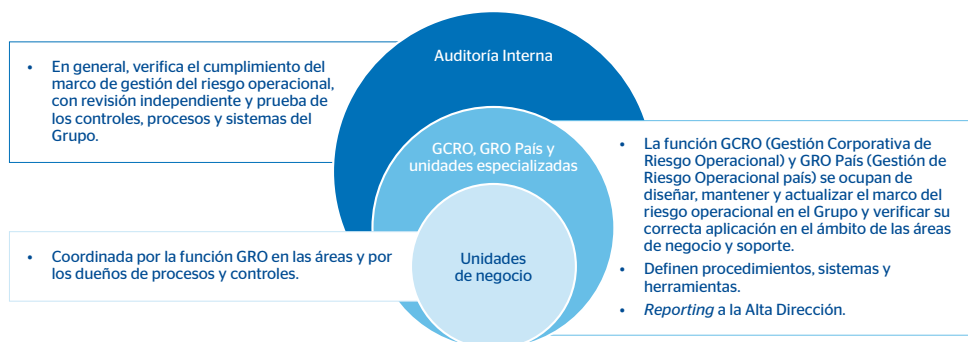
Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

En 2012 se ha implantado en todo el Grupo una metodología integrada de control interno y riesgo operacional que supone una evolución de la herramienta de autoevaluación Ev-Ro. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar ejercicios en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con

el riesgo residual, identifica *gaps* para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo dispone de una nueva aplicación corporativa: STORM (*Support Tool for Operational Risk Management*), que incluye módulos de indicadores y escenarios.

El marco de gestión del riesgo operacional definido para el Grupo BBVA incluye una estructura de *governance* basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Grupo; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales; y herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital.

Marco de gestión del riesgo operacional: tres líneas de defensa



Características del modelo de gestión del riesgo operacional en BBVA

Solidez	Consejo - Holding - País - Unidad
Profundidad	Modelo iniciado en 1999 con base de datos desde 2002
Integrado en la gestión	Capital, presupuestos, incentivación, <i>benchmark</i> interno, cultura
Forward looking	Utiliza variables futuras para análisis, cálculos y mitigaciones
Foco en anticipar lo relevante	Identifica y prioriza los riesgos relevantes y promueve su mitigación
Mejora continua	Función de mejores prácticas y actualización permanente

La gestión del riesgo operacional en BBVA se diseña y coordina desde la función de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional, perteneciente a Global Risk Management, y desde las unidades de Gestión de Riesgo Operacional (GRO), que se ubican en Riesgos de los diferentes países y áreas de negocio. Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, gestores de riesgo operacional que dependen funcionalmente de las anteriores, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas. De esta forma, el Grupo dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos y toman las decisiones de mitigación, y que por agregación permite tener una visión macro a diferentes niveles.

Para llevar a cabo esta tarea, BBVA dispone de varias herramientas ya implantadas que cubren

los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

- Herramienta de gestión de Riesgo Operacional.** Durante 2012 se ha implantado en todo el Grupo la nueva herramienta corporativa STORM. En paralelo, los ejercicios Ev-Ro se han actualizado por última vez a comienzos de 2012 y han constituido la referencia para la mitigación de riesgos realizada en los Comités de Gestión de Riesgo Operacional de las unidades de negocio y soporte celebrados durante el año.
- Indicadores.** Durante 2012 y comienzos de 2013 se ha producido la transformación de la antigua herramienta de indicadores TransVaR en indicadores anclados en los principales riesgos residuales y sus

controles. El nuevo modelo forma parte de la herramienta STORM. Los indicadores permiten medir la evolución de los riesgos y sus controles en el tiempo, generar señales de alerta y medir la efectividad de los controles de una manera continua.

- **SIRO.** Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas del Grupo. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO. Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfases automáticas en el 95% de sus entradas. Los datos internos de SIRO se complementan con información de una base de datos externa que procede del consorcio ORX (Operational Risk Exchange). Este consorcio es una asociación sin ánimo de lucro fundada por doce bancos internacionales en 2002 y que actualmente cuenta con sesenta y cinco miembros en dieciocho países.

El Grupo dispone de herramientas adicionales que facilitan el tratamiento de los datos para el cálculo de capital y la realización de los cálculos necesarios.

Los eventos de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas por

Basilea II: procesos, fraudes (interno y externo), tecnología, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres y proveedores.

La cuantificación del riesgo operacional se realiza, para España y México, por modelos internos en base a la metodología "Loss Distribution Approach": distribución de pérdidas determinada por la convolución de las distribuciones de frecuencia y de severidad de eventos operacionales para el período de un año y un nivel de confianza del 99,9%. Para el cálculo de capital por modelos internos se utilizan bases de datos de eventos operacionales internos, bases de datos externas, escenarios y factores de entorno de negocio y control interno.

Banco de España aprobó en 2010 la utilización del método avanzado (Método AMA) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios consolidados por riesgo operacional en España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo. Hasta la fecha, BBVA es el único banco con autorización del Banco de España para aplicar modelos avanzados en el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Salvo alguna excepción en que aplicamos el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar.

Admisión de riesgo operacional

Durante 2012 desde Gestión Corporativa de Riesgo Operacional se ha procedido a la revisión de la etapa de admisión de riesgo operacional, que se ha materializado en su reestructuración.

Por una parte ha abordado el apetito al riesgo operacional, cuya formulación con una perspectiva *top down* se implantará progresivamente. En 2013 se ha implementado la Fase I con los primeros indicadores de pérdidas, y se finalizará en 2014 con el marco completo.

Además, se han identificado las fuentes de riesgo operacional a revisar para rehacer las políticas y los procedimientos que dirigen la admisión de este riesgo. Las fuentes de riesgo operacional sometidas a revisión son: la aprobación de nuevos negocios y nuevos productos y servicios; el *outsourcing*; y la implantación de nuevos sistemas y nuevos procesos.

Como primer resultado de esta revisión de las fuentes de admisión, en 2012, la función de GCRO ha elaborado un nuevo procedimiento para la aprobación de nuevos negocios, productos y servicios, cuya implantación completa se finaliza en 2013. Con este

nuevo procedimiento, BBVA profundiza en la integración de la gestión del riesgo operacional en el día a día del Grupo, adoptando las mejores prácticas y recomendaciones realizadas recientemente por organismos y reguladores europeos. Las mejoras introducidas en la aprobación de negocios, productos y servicios son:

- Una más clara distinción entre negocio y producto y/o servicio.
- Un *governance* más sencillo, configurado por comités con mayor nivel de representación, que unifica la visión global de los negocios y productos en las áreas de negocio y geografías.
- Una definición de las etapas y tareas que los procesos de aprobación deben superar, así como los responsables de realizarlas.
- Un fortalecimiento del seguimiento de los nuevos negocios y productos con posterioridad a su aprobación.
- Un rol protagonista de la función de riesgo operacional, como coordinador y garante de la aplicación de los criterios y procesos, y de la intervención de los diferentes especialistas que toman las decisiones en sus ámbitos de especialidad.

6.1. Métodos utilizados

De acuerdo con lo contemplado en la Circular de Solvencia, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar I se utilizan modelos avanzados (método AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario. En concreto, este método se utiliza en el ámbito de España y México. Para el resto del Grupo el cálculo se ha realizado aplicando a los ingresos relevantes consolidados de las

entidades restantes el modelo básico o estándar, según corresponda.

Como se ha comentado, en marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del Banco de España para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México.

Hasta diciembre de 2011, el Grupo mantuvo un suelo a los requerimientos de capital arrojados por el modelo interno de manera que éstos no fueran inferiores a los requerimientos del modelo estándar de riesgo operacional.

A la vista del adecuado comportamiento del modelo interno desde su aprobación, el Grupo planteó al Banco de España la conveniencia de retirar el citado suelo. Desde el cierre de

2011 el Grupo calcula los requerimientos de capital sin el mencionado suelo, aunque con un reconocimiento todavía parcial del efecto de la diversificación, lo que da lugar a estimaciones más conservadoras.

6.2. Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado sigue la metodología LDA (*Loss Distribution Approach*). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se han realizado utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos todavía no recogidos en la misma, se ha recurrido a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se ha incluido simulación de escenarios, utilizando para ello información de la herramienta de autoevaluación del riesgo operacional del Grupo.

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e. cruce entre línea de negocio y clase de riesgo.

En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio. En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

La Circular de Solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital, tanto para España como para México, incorpora factores

que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o disminuye en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

Respecto a otros factores contemplados en la Circular de Solvencia, indicar que las estimaciones actuales no incluyen el efecto mitigador de los seguros, si bien se está analizando la posibilidad de incluir dicho efecto en el futuro.

Por último, el capital resultante de la aplicación de los modelos avanzados es corregido tanto por los factores de entorno del país como por factores de control interno que están en función del grado de mitigación de las debilidades identificadas en los controles.

El siguiente cuadro recoge los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosado según los modelos de cálculo:

(Millones de euros)

Capital regulatorio por riesgo operacional	2012	2011
Avanzado	1.333	1.325
España	782	799
México	551	525
Estándar	867	878
Básico	205	145
Total Grupo BBVA	2.405	2.348

El aumento de requerimiento de capital viene explicado, principalmente, por la adquisición de Unnim.

6.3. Perfil de riesgo operacional del Grupo

A continuación se muestran dos gráficos con el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo: distribución del riesgo

evaluado, y distribución del histórico de pérdidas operacionales.

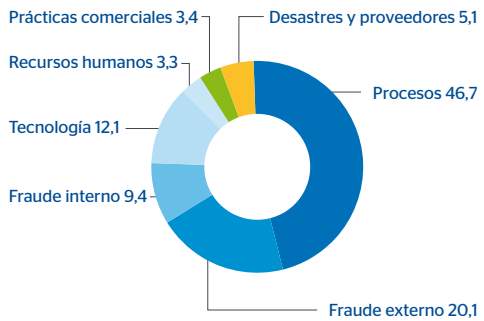
Distribución histórica de pérdidas por clases de riesgos

(Porcentaje)

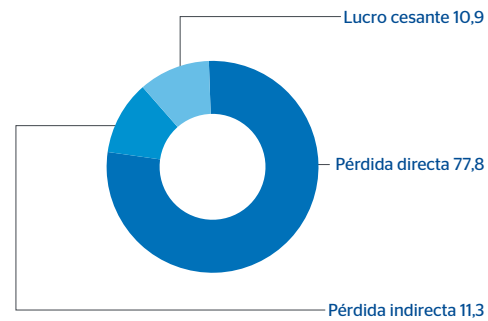
Grupo BBVA. Riesgo evaluado a través de la herramienta Ev-Ro

(Porcentaje)

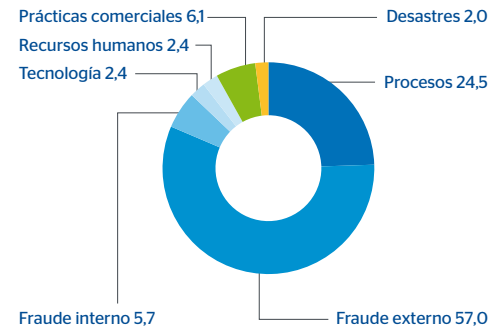
Distribución por clases de riesgo



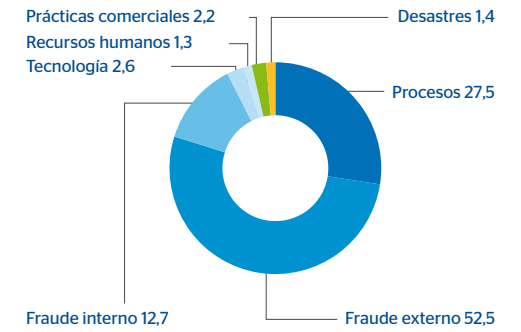
Distribución por tipo de pérdida



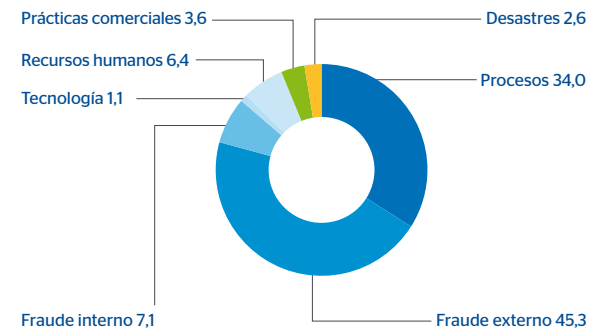
España



México



Resto



7. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

7.1. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

7.1.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta

La cartera mantenida con ánimo de venta se corresponde contablemente con la categoría de activos disponibles para la venta. En el caso de instrumentos de capital, esta cartera incluirá los instrumentos de capital de entidades que no sean estratégicas, que no estén clasificadas como dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que

no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

7.1.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

La cartera mantenida con fines estratégicos se incluye contablemente dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Una inversión en instrumentos de

capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada por darse, entre otras, alguna de las situaciones que se señalan a continuación, pero sin que se tenga una influencia significativa:

- Representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.

- Participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones significativas entre la entidad inversora y la participada.
- Intercambio de personal de la alta dirección.
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

7.2. Políticas contables y valoración de instrumentos

Los instrumentos financieros contenidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores. Dichos cambios de valor se registran en el patrimonio neto, a no ser que existan evidencias objetivas de que el descenso del valor se deba al deterioro del activo donde los importes registrados se eliminarán del

patrimonio y se llevarán directamente a la cuenta de resultados.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna

deducción de los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirá a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento

o a técnicas de valoración basadas únicamente en datos observables del mercado.

En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- Precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.

- Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos

los *inputs* significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Técnicas de valoración en las que algún *input* significativo no está basado en datos de mercado observables.

Cuando no sea posible estimar de manera fiable el valor razonable de un instrumento de capital, éste se valorará a coste.

7.3. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital

La tabla muestra el valor en libros de las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos.

oficial de las sociedades cotizadas, era 2.136 y 1.779 millones de euros inferior al valor en libros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

El valor razonable de la cartera de inversión permanente, calculado en base a la cotización

(Millones de euros)

Concepto	Valor en libros			Total
	Cartera de inversión permanente ⁽¹⁾	Activos financieros disponibles para la venta	Otros activos financieros con cambios en PyG	
31/12/2011	7.941	5.139	556	13.637
31/12/2012	6.795	3.965	2.076	12.836

(1) Incluye las participaciones en entidades asociadas y entidades multigrupo.

7.4. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

A continuación se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de

valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

El importe de las ganancias registradas como consecuencia de la venta o liquidación de instrumentos de capital o participación en carteras era de 49 y 108 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente

y en el patrimonio neto se registraron 125 millones de euros de pérdidas a 31 de diciembre de 2012 y ganancias por importe de 372 millones de euros al cierre del ejercicio 2011.

2012 (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾	
	No derivados	Derivados
Instrumentos cotizados	3.547	94
Instrumentos no cotizados	2.608	-15
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	2.608	-15
Resto de instrumentos no cotizados	0	0
TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE	6.155	79

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la cartera de negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la exposición original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

2011 (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾	
	No derivados	Derivados
Instrumentos cotizados	4.434	27
Instrumentos no cotizados	1.974	-10
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	1.974	-10
Resto de instrumentos no cotizados	0	0
TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE	6.409	17

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la cartera de negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la exposición original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

8. Riesgo de tipo de interés

8.1. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

La exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al desarrollo de su actividad bancaria. El riesgo de repreciaación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Las medidas de sensibilidad del margen financiero y del valor económico del Grupo ante variaciones en los tipos de interés de mercado se complementan con escenarios previsionales y con mediciones de riesgo a partir de procesos de simulación de curvas, permitiendo evaluar el impacto de cambios en pendiente, curvatura y movimientos paralelos de diferente magnitud.

La medición del riesgo de interés estructural se realiza mensualmente y en su elaboración cobra especial importancia la fijación de hipótesis

sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Entre estas hipótesis destacan las establecidas sobre las cuentas corrientes y de ahorro, dado que condicionan en gran medida los niveles de riesgo debido al volumen que representan dentro de los pasivos de las entidades financieras del Grupo.

Como paso previo al estudio de estos pasivos, es necesario realizar una "segmentación de cuentas". Para ello, se desagregan los saldos de balance por productos, se analizan separadamente y posteriormente se agrupan en categorías según la homogeneidad que muestren entre sí, especialmente en relación a la tipología de cliente y los criterios de remuneración de cada cuenta y con independencia de los principios de agrupación contable.

En una primera fase, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas sin vencimiento contractual. Esta relación se establece mediante modelos que permitan

concluir si la remuneración de la cuenta se puede considerar como a tipo fijo (no existe relación entre las dos variables) o a tipo variable. En este último caso, se evalúa si esta relación se produce con algún tipo de retardo y cuál es el porcentaje de traslación de las variaciones de los tipos de mercado en el tipo de la cuenta.

Posteriormente, se analiza la evolución histórica de los saldos en cada categoría con el objeto de determinar cuál es su evolución tendencial, frente a las variaciones estacionales del saldo. Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales se produce en el muy corto plazo, mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo. Se evitan así oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos, favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Esta descomposición de importes se realiza mediante las regresiones que mejor ajusten la evolución histórica del saldo.

Las entidades del Grupo han optado por diferentes procedimientos para determinar el vencimiento de los pasivos transaccionales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información

histórica. En el caso del Grupo, partiendo de un análisis descriptivo de los datos, se calculan el plazo medio de vigencia de las cuentas y las probabilidades condicionadas de vencimiento a lo largo de la vida del producto. En base a la vida media del *stock* y a las probabilidades condicionadas, se estima la distribución de vencimientos teórica del saldo tendencial para cada uno de los productos.

Otro aspecto a considerar en las hipótesis del modelo es el análisis de los prepagos asociados a determinadas posiciones, especialmente a la inversión crediticia y las carteras hipotecarias. La evolución de los tipos de interés de mercado, junto a otras variables, condiciona el incentivo que tiene el cliente del Banco a amortizar anticipadamente el préstamo concedido, alterando el calendario de pagos inicialmente establecido en el contrato.

El análisis de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas de préstamos junto a la evolución de los tipos de interés, permite establecer su relación con los tipos de mercado en cada momento y estimar las amortizaciones futuras, dado un escenario de tipos de interés.

8.2. Variaciones en los tipos de interés

A continuación se presentan los niveles de riesgo de interés en términos de sensibilidad de margen de intereses y valor económico de las principales entidades financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2012:

(Millones de euros)

	Impacto margen de intereses ⁽¹⁾							
	Incremento de 100 puntos básicos				Decremento de 100 puntos básicos			
	Euro	Dólar	Resto	Total	Euro	Dólar	Resto	Total
Europa	-2,66%	-0,10%	-0,00%	-2,76%	+2,73%	+0,14%	+0,00%	+2,88%
BBVA Bancomer	-	+0,73%	+1,93%	+2,65%	-	-0,73%	-1,93%	-2,65%
BBVA Compass	-	+6,26%	-	+6,26%	-	-7,50%	-	-7,50%
BBVA Chile	-	+0,16%	-3,32%	-3,16%	-	-0,17%	+3,32%	+3,15%
BBVA Colombia	-	+0,16%	+2,48%	+2,64%	-	-0,13%	-2,37%	-2,67%
BBVA Banco Continental	-	-0,31%	+1,85%	+1,54%	-	-1,86%	+0,33%	-1,53%
BBVA Banco Provincial	-	+0,21%	+1,71%	+1,92%	-	-1,57%	-0,21%	-1,78%
BBVA Banco Francés	-	-0,17%	+0,57%	+0,39%	-	+0,17%	-0,57%	-0,40%
GRUPO BBVA	-0,71%	+0,94%	+0,98%	+1,21%	+0,73%	-1,39%	-0,63%	-1,31%

(1) Porcentaje respecto al margen de intereses "1 año" proyectado en cada entidad.

(Millones de euros)

	Impacto valor económico ⁽¹⁾							
	Incremento de 100 puntos básicos				Decremento de 100 puntos básicos			
	Euro	Dólar	Resto	Total	Euro	Dólar	Resto	Total
Europa	+0,38%	+0,21%	+0,00%	+0,59%	-0,55%	-0,22%	-0,00%	-0,78%
BBVA Bancomer	-	+2,87%	-1,85%	+1,02%	-	-2,88%	+2,04%	-0,84%
BBVA Compass	-	+7,05%	-	+7,05%	-	-12,51%	-	-12,51%
BBVA Chile	-	+0,28%	-12,47%	-12,19%	-	-0,35%	+11,71%	+11,36%
BBVA Colombia	-	+0,08%	+0,51%	+0,59%	-	-0,08%	-1,03%	-1,11%
BBVA Banco Continental	-	-2,66%	-3,15%	-5,82%	-	+2,78%	+2,95%	+5,73%
BBVA Banco Provincial	-	-0,03%	+0,51%	+0,48%	-	+0,03%	-0,57%	-0,54%
BBVA Banco Francés	-	+0,04%	-0,82%	-0,78%	-	-0,05%	+0,80%	+0,75%
GRUPO BBVA	+0,33%	+1,57%	-0,80%	+1,09%	-0,48%	-2,27%	+0,80%	-1,95%

(1) Porcentaje respecto a recursos propios de cada entidad.

La sensibilidad negativa/positiva ante una elevación/descenso de los tipos de interés en el área euro es temporal y limitada a los primeros trimestres, como consecuencia de una reprecación más rápida de pasivos que de activos (fundamentalmente cartera hipotecaria).

No obstante, el impacto económico de esta subida de tipos en nuestro margen de intereses es positivo, ya que una vez se produce la reprecación de la cartera hipotecaria y, dado el peso de los depósitos de la clientela sin coste, se observa un incremento en el *spread* de cliente.

9. Riesgo de liquidez y financiación

9.1. Gestión de la liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y de la financiación estructural en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.

Un principio fundamental de la gestión de la liquidez del Grupo BBVA es la independencia financiera de las filiales. El objetivo es asegurar que el coste de la liquidez se refleje correctamente en la formación de precios. Por ello, cada entidad mantiene un fondo de liquidez a nivel individual, tanto Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como sus filiales, incluyendo BBVA Compass, BBVA Bancomer y las filiales latinoamericanas. La única excepción a este principio es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A., que está financiado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. representa un 0,91 % de nuestros activos totales consolidados y un 0,43 % de los pasivos totales consolidados a 31 de diciembre de 2012.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realizan, de modo integral, en cada una de las unidades de negocio del Grupo BBVA, con un doble enfoque (a corto y a largo plazo). El enfoque de liquidez a corto plazo, con un horizonte temporal hasta 365 días, se centra

en la gestión de los pagos y cobros de tesorería y en la actividad de los mercados, e incluye la operativa propia del área y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto de cada entidad. El enfoque a medio plazo está centrado en la gestión financiera del conjunto del balance consolidado y tiene un horizonte temporal igual o superior a un año.

La gestión integral de la liquidez es responsabilidad del COAP de cada unidad de negocio, siendo la unidad de Gestión de Balance, dependiente de la Dirección Financiera, la que analiza las implicaciones (en términos de financiación y liquidez) de los diversos proyectos de la Entidad y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la unidad de Gestión de Balance, a la luz de los presupuestos aprobados, ejecuta las decisiones tomadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un esquema de límites y alertas, aprobados por la Comisión Delegada Permanente; que son medidos y controlados, de modo independiente, por el Área de Riesgos, Global Risk Management (GRM), que también facilita a los gestores las herramientas de apoyo y métricas que necesitan para la toma de decisiones.

Cada una de las áreas locales de riesgos, que son independientes de los gestores locales, se ajusta a los principios corporativos de control

del riesgo de liquidez que fija, desde GRM, la unidad Global de Riesgos Estructurales para todo el Grupo BBVA.

En cada entidad del Grupo BBVA, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, relacionados con el riesgo de liquidez, tanto a corto como a medio plazo; para que, una vez consensuados con GRM y, al menos, con periodicidad anual, se proceda a proponer los controles y límites al Consejo de Administración del Banco (a través de sus órganos delegados) para su aprobación. Las propuestas que traslada GRM se adaptan a la situación de los mercados, en función del nivel de apetito de riesgo que el Grupo tiene como objetivo.

El desarrollo y actualización de la Política Corporativa en Liquidez y Financiación ha contribuido a la ordenación estricta de la gestión del riesgo de liquidez, no sólo en términos de límites y alertas, sino también de procedimientos. De acuerdo con la Política Corporativa, las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan por GRM, que desarrolla las herramientas de gestión y adapta los modelos de valoración, realiza análisis periódicos de *stress* e informa de los niveles de los riesgos de liquidez, mensualmente, al COAP y al Comité de Dirección del Grupo y, con mayor frecuencia, a las propias áreas gestoras y al Comité de Dirección.

En virtud del Plan de Contingencias vigente, la periodicidad de la comunicación y la naturaleza de la información que se facilita, se establecen por el Comité de Liquidez, a propuesta por el Grupo Técnico de Liquidez (en adelante, GTL); que, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza un primer análisis de la situación de liquidez (sea a corto o a largo plazo) de la entidad afectada.

El GTL está integrado por personal técnico de la Mesa de Corto Plazo de Tesorería y de las Áreas de Gestión de Balance y de Riesgos Estructurales. Cuando las señales de alerta establecidas ponen de manifiesto una situación de tensión, el GTL informa al Comité de Liquidez -formado por los directores de las áreas correspondientes-, que es el encargado de, en caso de necesidad, convocar al Comité de Financiación integrado por el Consejero Delegado de BBVA y los Directores del Área Financiera, del Área de Riesgos, de Negocios Globales y de Negocio del país afectado.

Uno de los aspectos más significativos que han incidido en la actividad del Grupo BBVA a lo largo del ejercicio 2012, así como en los ejercicios anteriores, ha sido la continuación de la crisis de deuda soberana; en la que el papel jugado por los organismos oficiales de la Eurozona y el BCE ha sido determinante para asegurar la liquidez del sistema bancario europeo.

La principal fuente de financiación del Grupo son los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo. Además de los depósitos de la clientela, también se cuenta con el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para cubrir requerimientos de liquidez adicionales. Para acceder a los mercados de capitales se han implementado una serie de programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo. Asimismo se mantiene, en

cada una de las entidades, un fondo de liquidez diversificado, con activos líquidos y activos titulizados. Otra fuente de liquidez es el flujo de efectivo procedente de las operaciones. Por último, se complementan las necesidades de financiación con préstamos del Banco de España y del Banco Central Europeo (BCE) o de los respectivos bancos centrales de los países donde las filiales están ubicadas.

La siguiente tabla muestra los títulos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas:

2012 (Millones de euros)

	BBVA Eurozona ⁽¹⁾	BBVA Bancomer	BBVA Compass	Otros
Caja y depósitos en bancos centrales	10.106	5.950	4.310	6.133
Activos para las operaciones de crédito con los bancos centrales	33.086	6.918	10.215	7.708
Emisiones de gobiernos centrales	25.148	3.865	0	7.275
<i>De los que: títulos del gobierno español</i>	<i>21.729</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Otras emisiones	7.939	3.053	3.627	432
Préstamos	0	0	6.587	0
Otros activos líquidos no elegibles	3.975	460	198	765
SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	47.167	13.328	14.723	14.606

(1) Incluye BBVA, S.A. y BBVA Portugal, S.A.

En este orden de cosas, los reguladores han establecido nuevos requerimientos con objeto de fortalecer los balances de las entidades bancarias y hacerlas más resistentes a potenciales *shocks* de liquidez a corto plazo. El "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) es la métrica propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea para lograr este objetivo, pues pretende que las entidades financieras cuenten con un *stock* suficiente de activos líquidos para permitirles hacer frente durante 30 días a un escenario de *stress* de liquidez. En enero de 2013 se han actualizado y flexibilizado algunos aspectos del documento publicado por el Comité de Supervisión Bancaria en diciembre de 2010. Entre ellos, que el ratio se incorporará como requisito regulatorio el 1 de enero de 2015 asociado a una exigencia de cumplimiento del 60%, que deberá alcanzar el 100% en enero de 2019; incrementándose

la frecuencia de información a los organismos supervisores de trimestral a mensual a partir de enero de 2013.

Adicionalmente, se mantiene el período de calibración sobre el ratio de financiación a largo plazo (más de doce meses) denominado "Net Stable Funding Ratio" (NSFR), que persigue incrementar el peso de la financiación a medio y largo plazo en los balances bancarios, y que estará en proceso de revisión hasta mediados del año 2016 y se convertirá en requisito regulatorio a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo BBVA continúa desarrollando un plan ordenado de adaptación a los ratios regulatorios de manera que permita, con suficiente antelación, adoptar las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

9.2. Perspectivas de liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del balance del Grupo BBVA tiene por objetivo financiar el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste, a través de una amplia gama de instrumentos que permiten acceder a un gran número de fuentes de financiación alternativa. Un principio básico de la gestión de liquidez y financiación del Grupo BBVA consiste en la autonomía financiera de cada una de sus filiales bancarias, con el fin de garantizar la adecuada transmisión del coste de liquidez al proceso de formación de precios y el crecimiento sostenible de la actividad crediticia.

Durante el año 2012, los mercados de financiación mayorista a corto y largo plazo se han visto afectados por una elevada incertidumbre y han mantenido un tono dispar. Por una parte, positivo durante el primer trimestre del año consecuencia de las actuaciones extraordinarias de ECB (European Central Bank) con las dos subastas de liquidez a largo plazo, y de la mejor percepción del riesgo de los países europeos. Por otra, menos favorable desde abril hasta el verano debido a las dudas sobre la viabilidad de la economía española y las bajadas de *rating* ocurridas tanto en el soberano como en las entidades financieras. Finalmente, desde finales de agosto y fruto de nuevas actuaciones del ECB (European Central Bank)

con las OMT, los mercados de financiación de largo plazo han mostrado un comportamiento más positivo, permitiendo a entidades de primer nivel como BBVA acudir de forma recurrente a los mercados tanto en formato *senior* como cédula hipotecaria. Por su parte, los mercados de corto plazo han estado condicionados por la falta de apetito de los inversores fruto de las caídas de *rating*, que sólo ha mejorado en parte durante el último trimestre del año 2012.

En este contexto, BBVA ha conseguido mantener el acceso al mercado a pesar de las dificultades comentadas, como lo demuestran las emisiones realizadas con éxito durante 2012. Así, durante el primer trimestre, BBVA ha operado con absoluta normalidad realizando una emisión de deuda *senior* por importe de 2 billones de euros. Durante el último trimestre, el Banco ha operado también en el mercado europeo y estadounidense, con emisiones *senior* por importe de 2,5 billones de euros y 2 billones de dólares, respectivamente. Aprovechando la mejora de final del ejercicio también se emitieron 2 billones de euros en cédulas hipotecarias a un plazo de 5 años. En este entorno de aportación de liquidez del balance y normalidad en las emisiones mayoristas, BBVA ha mantenido de forma continuada durante los últimos meses del año un exceso de liquidez, lo que le va a permitir reducir muy significativamente los recursos tomados del BCE.

En conclusión, la política de anticipación del Grupo BBVA en su gestión de la liquidez, su modelo de negocio *retail* con amplia aportación de liquidez en el ejercicio 2012 y el menor tamaño de sus activos le otorgan una ventaja comparativa con respecto a sus *peers* europeos. Además, la favorable evolución en todas las geografías del peso de los depósitos minoristas dentro del pasivo del balance, continúa permitiendo al Grupo, aparte de reforzar su posición de liquidez, seguir mejorando su estructura de financiación.

A continuación se desglosan los vencimientos de las emisiones mayoristas según la naturaleza de las mismas:

Adicionalmente, en el marco de la política de fortaleza patrimonial que se ha venido manteniendo en los últimos años, el Grupo BBVA tomará las decisiones que en cada momento estime oportunas para mantener su elevada solvencia patrimonial, haciendo uso de los mecanismos establecidos y en concreto de emisiones de valores de renta fija y valores convertibles autorizadas en las Juntas Generales de Accionistas de los últimos ejercicios.

(Millones de euros)

Vencimientos de las emisiones mayoristas	2013	2014	2015	Posterior a 2015	Total
Deuda <i>senior</i>	7.104	4.737	5.475	1.957	19.273
Cédulas hipotecarias	7.550	6.843	4.244	19.904	38.541
Cédula territorial	2.355	1.300	0	1.151	4.806
Instrumentos de capital regulatorio ⁽¹⁾	1.238	0	148	3.940	5.326
Otros instrumentos financieros largo plazo	67	2	1	877	947
TOTAL	18.314	12.882	9.868	27.829	68.893

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos, de acuerdo a su vencimiento contractual.

10. Información sobre remuneraciones

La Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España modifica la circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, añadiendo una nueva norma Centésima Decimoséptima bis relativa a Información de remuneraciones. Esta

Norma establece que las entidades facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, la siguiente información sobre su política y sus prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones, en relación con

sus administradores y demás altos directivos, los empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como con todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los administradores,

altos directivos y los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad (en adelante, el Colectivo Identificado).

10.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

BBVA cuenta con una Comisión de Retribuciones cuyas funciones se recogen en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad y que son las siguientes:

- a. Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción.
- b. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y, en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.

- c. Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
- d. Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento de la Entidad.
- e. Proponer al Consejo la política de retribución de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

- f. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.
- g. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren

atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

A la fecha de este informe, esta Comisión está compuesta por cinco vocales todos ellos tienen la condición de consejeros externos, y cuatro de ellos son independientes incluido su Presidente, no teniendo por tanto ninguno de sus miembros la condición de ejecutivo de la Entidad.

Nombre y apellidos	Cargo	Condición
Carlos Loring Martínez de Irujo	Presidente	Independiente
Ignacio Ferrero Jordi	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Externo
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Independiente

A los efectos del cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones de BBVA se ha reunido durante el ejercicio 2012 en ocho ocasiones para tratar todas aquellas cuestiones que ha considerado relevantes a estos efectos.

Entre las cuestiones analizadas destacan, en relación con la determinación de la política retributiva del colectivo de empleados que desarrollan actividades profesionales que a nivel de Grupo pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgos de la Entidad o ejercen funciones de control ("Colectivo Identificado"), las siguientes actuaciones:

- Revisión de la política retributiva del Colectivo Identificado adaptada al RD 771/2011, de 3 de junio.
- Supervisión directa de la remuneración de los responsables de las áreas de Riesgos y Cumplimiento.
- Revisión de la aplicación de la política retributiva aprobada en 2011 para los consejeros ejecutivos, Comité de Dirección y del Colectivo Identificado.

Finalmente, destacar que el Consejo de Administración de BBVA ha aprobado el pasado 31 de enero de 2013 el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración que le había elevado la Comisión de Retribuciones, acordándose además que se sometiese a votación consultiva en la Junta General de Accionistas de marzo de 2013. El Informe fue aprobado con un 96,46% de los votos emitidos y se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bbva.com).

El informe sobre la política de retribuciones del Consejo contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos que componen su retribución, desarrollada sobre la base del contenido de los Estatutos Sociales de BBVA y del Reglamento del Consejo.

Asimismo, en el Informe se incluyen los principios y elementos básicos de la política general de remuneración del Banco.

Como se ha indicado, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en esta materia que tiene como elemento esencial a la Comisión de Retribuciones, que es la encargada de determinar tanto la cuantía de la retribución fija y variable de los consejeros ejecutivos como la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, en el que están incluidos los miembros de la alta dirección del Grupo, elevando al Consejo las correspondientes propuestas. Para el adecuado desempeño de sus funciones la Comisión de Retribuciones cuenta con el apoyo de los servicios internos del Banco y con el acceso libre al asesoramiento externo que estime oportuno.

Esta misma Comisión de Retribuciones realiza anualmente una revisión de la aplicación de la política retributiva aprobada por el Consejo de Administración del Banco.

Además, todas las decisiones relativas a retribución en acciones que afecten tanto a los consejeros ejecutivos como a los miembros de la alta dirección del Grupo deben ser aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco, que determina los aspectos esenciales de

los correspondientes planes retributivos en acciones; y a la que se somete el informe sobre la política de de retribuciones del Consejo de Administración.

Todo lo cual asegura un adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

A estos efectos cabe indicar que en el desarrollo de sus funciones la Comisión de Retribuciones y el Consejo de Administración, por lo que se refiere a la toma de decisiones retributivas, han contado durante el ejercicio 2012 con el asesoramiento de los servicios internos de BBVA y la información facilitada por una de las principales firmas globales de consultoría en materia de compensación de consejeros y altos directivos.

Durante el ejercicio 2012, los miembros de la Comisión de Retribuciones han percibido un total agregado de 278 miles de euros por su pertenencia a la misma. En el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración se incluye la retribución individualizada y desglosada por concepto que percibe cada consejero.

10.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado

El Real Decreto 771/2011 establece que las entidades de crédito deberán presentar a Banco de España una lista indicando las categorías de empleados cuyas actividades profesionales inciden de una manera significativa en su perfil de riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76.quinquies.1.a), BBVA ha determinado los profesionales afectados por esta normativa (Colectivo Identificado) siguiendo los criterios orientadores de las *Guidelines of Remuneration Policies and Practices del Committee of European*

Banking Supervisors (en adelante Guía del CEBS) de 10 de diciembre de 2010, actualmente denominado European Banking Association (en adelante EBA) incluyendo en el mismo:

- **Alta Dirección:** BBVA ha incluido dentro del Colectivo Identificado a los consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección de BBVA.
- **“Risk takers”**, este colectivo queda configurado por la siguientes funciones: Las que se integran en los distintos Comités

de Riesgos, y las de los miembros de los comités de dirección de las áreas de negocio del Grupo; además el Banco considera *risk takers*, a aquellos empleados cuya Retribución Variable Anual, en los términos definidos en el apartado 10.3. siguiente, supere un determinado umbral y sea superior a la retribución fija, o en caso de que el umbral mencionado alcance una cantidad establecida con independencia de su retribución fija.

- **Profesionales de funciones de control:** En este colectivo, BBVA ha identificado

como funciones susceptibles de ser incluidas en el Colectivo Identificado las de los miembros del Comité de Riesgos, del Comité de Dirección de Auditoría Interna y responsables de funciones de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Global Accounting & Informational Management.

BBVA mantiene una lista permanentemente actualizada de los profesionales que integran cada uno de los grupos antes mencionados.

10.3. Características más importantes del sistema de remuneración

El sistema retributivo de BBVA se aplica al Colectivo Identificado con una serie de peculiaridades ya que se ha establecido un esquema especial de liquidación y pago de su Retribución Variable Anual (en adelante la “Retribución Variable Anual”) como se expone más adelante. Este sistema retributivo está compuesto por:

1. Retribución fija

La retribución fija en BBVA se establece tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en el Grupo, fijándose una referencia salarial para cada función que refleja su valor para la Organización. Esta referencia salarial se

define mediante el análisis de la equidad interna y el contraste con el mercado a través del asesoramiento de firmas especializadas líderes en materia de compensación.

En la retribución total del empleado el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada para permitir la máxima flexibilidad respecto a los componentes variables.

2. Retribución variable del Colectivo Identificado

La retribución variable de BBVA constituye un elemento clave en la política retributiva del Banco, ya que retribuye la creación de

valor en el Grupo a través de cada una de las áreas y unidades que configuran BBVA, recompensando, en definitiva, las aportaciones individuales, de los equipos y la agregación de todos ellos a los resultados recurrentes del Grupo.

La Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado en BBVA está constituida por una retribución variable ordinaria en efectivo, y por una retribución variable en acciones y se ha diseñado de manera que esté alineada con los intereses de los accionistas así como con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo de la Entidad. Los aspectos esenciales se detallan a continuación:

2.a) Retribución variable ordinaria en efectivo

El modelo de retribución variable ordinaria de BBVA se basa en el establecimiento de unos indicadores de creación de valor para cada unidad que junto con la evolución del resultado del Área a la que pertenece y del Grupo en su conjunto, determinan la retribución variable a repartir a los integrantes de dicha unidad, realizándose la distribución entre ellos sobre la base del desempeño individual, que se concreta a través de una evaluación individual de los indicadores establecidos.

Los mencionados indicadores de unidad son de dos tipos: financieros y no financieros propios de cada unidad.

BBVA considera la gestión prudente del riesgo como un elemento determinante dentro de su política de retribución variable, por ello se ha establecido el Beneficio Económico Añadido (BEA) como uno de los principales indicadores financieros para el cálculo de la retribución variable ordinaria de toda su plantilla.

Técnicamente, el BEA es el resultado de sustraer del Beneficio Económico el producto del capital utilizado en cada negocio por el coste del mismo o tasa de retorno esperada por los inversores. El Beneficio Económico se distingue del Beneficio Contable por la utilización de criterios económicos frente a criterios contables regulatorios en determinadas operativas.

Así, puede decirse que conceptualmente, el BEA es el beneficio económico recurrente generado por encima de las expectativas del mercado en términos de remuneración al capital.

Este indicador es considerado, de conformidad con lo establecido en la Guía emitida por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios que ha sido adoptada por el Banco de España, como una medida adecuada de evaluación de resultados al incorporar ajustes por riesgos actuales y futuros y el coste de capital.

Además, se ha establecido que los indicadores propios de las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management, Secretaría General, Riesgos y Recursos Humanos) tengan un mayor peso que

los indicadores financieros, para reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

De este modo, la retribución variable ordinaria de BBVA se configura combinando resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su unidad, los del Área a la que pertenecen y los del Grupo en su conjunto; y utilizando el indicador financiero BEA, que además de incorporar los riesgos presentes y futuros, considera el coste de capital en el que se incurre para la obtención de esos beneficios.

2.b) Retribución variable en acciones

BBVA entiende que para lograr un mayor alineamiento con los intereses de los accionistas y favorecer la generación de valor a largo plazo, debe mantener un sistema de retribución variable en acciones específico para el colectivo de directivos del Banco (cerca de 2.200 personas en 2013), considerando su especial incidencia en la estrategia y los resultados del Grupo. Esta retribución variable específica es, además, un elemento esencial para conseguir la mayor motivación y vinculación posible de este colectivo con BBVA.

Este sistema está basado en un incentivo para el equipo directivo (en adelante el "Incentivo para el Equipo Directivo" o el "Incentivo") que consiste en la asignación anual a cada directivo de un número de unidades que servirá como base para determinar el número de acciones a entregar a la fecha de liquidación del

incentivo y que irá asociado al nivel de cumplimiento de una serie de indicadores a nivel de Grupo, que se determinarán cada año.

Para el año 2013 los indicadores mencionados se mantienen respecto a los establecidos en años anteriores y estarán relacionados con:

- El "Total Shareholders Return" (TSR), que mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares percibidos por el accionista durante el período considerado.
- El Beneficio Económico Añadido (BEA) recurrente del Grupo sin singulares que, como se ha indicado, incorpora ajustes por riesgos actuales y futuros.
- El Beneficio Atribuido del Grupo sin singulares.

El número de unidades asignadas inicialmente a cada beneficiario del sistema se dividirá en tres partes, cada una asociada a un indicador en función de la ponderación de éste y se multiplicará por unos coeficientes entre 0 y 2 en función de una escala definida anualmente para cada uno de ellos.

En el caso del TSR el coeficiente a aplicar será cero siempre que el Banco ocupe en el período establecido posiciones inferiores a la mediana del grupo de referencia, reforzando, de esta forma, la alineación de la retribución variable del equipo directivo con los intereses de los accionistas.

Para el Incentivo del ejercicio 2013 el TSR se medirá en un período de dos años, desde el 1 de enero de 2012, avanzando así hacia un sistema que permita, en el Incentivo de los ejercicios 2014 y siguientes, la medición del TSR en un período de tres años, reforzando la plurianualidad de los elementos retributivos.

2.c) Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

El Banco cuenta con un sistema específico de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual de las personas que realizan actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad o ejerzan funciones de control, incluyendo a los consejeros ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección.

Este sistema, que ha sido definido para fomentar una gestión prudente de los riesgos en el Grupo, está adaptado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 771/2011 y tiene las siguientes reglas:

- En cada uno de los pagos de su Retribución Variable Anual al menos el 50% del total se abonará en acciones de BBVA.
- El pago de un porcentaje del 40% de la Retribución Variable Anual, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante el período de los tres años siguientes.
- El porcentaje diferido se incrementa en el caso de los consejeros ejecutivos y

los miembros del Comité de Dirección hasta el 50% de su Retribución Variable Anual.

- Las acciones que se abonen serán indisponibles durante un período de un año a contar desde la fecha de su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.
- No podrán realizarse operaciones de cobertura sobre las acciones que se reciben en concepto de Retribución Variable Anual.

Además, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta de la Comisión de Retribuciones ha establecido que las partes de la Retribución Variable Anual que se encuentren diferidas y pendientes de abono de acuerdo

con las reglas anteriores, no serán pagadas a los miembros del Colectivo cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias con anterioridad a la fecha de abono "clausulas malus":

- i. Que el beneficiario no hubiese generado el derecho a la retribución variable ordinaria de un ejercicio como consecuencia del efecto en los resultados del ejercicio de operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores en los que sí generó el derecho al cobro de la retribución variable ordinaria.
- ii. En caso de que haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación.
- iii. Extinción de la relación contractual, salvo en los supuestos de jubilación, prejubilación, declaración de incapacidad laboral permanente en todos sus grados o

fallecimiento, en los que se mantendrá el derecho al cobro en los mismos términos que si hubiese permanecido en activo.

Si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la Entidad.

Tal y como se establece en la política general del Grupo BBVA para el Colectivo Identificado,

las partes de la Retribución Variable Anual que hayan quedado diferidas de acuerdo con el sistema anterior serán objeto de actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración, quedando ésta sujeta, en todo caso, a las mismas condiciones que las establecidas para el pago de la retribución variable diferida a que correspondan.

Como se ha indicado, el sistema retributivo descrito se aplica al Colectivo Identificado que incluye a los consejeros ejecutivos del Banco, sin embargo la política de retribuciones de BBVA para los miembros de su Consejo de Administración separa el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos.

La descripción de la política retributiva aplicable a los consejeros no ejecutivos de BBVA se incluye en el Informe sobre la política de retribuciones del Banco.

10.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha detallado, el importe de la retribución variable del Colectivo Identificado de BBVA viene determinado por los siguientes factores:

- Resultados financieros del Grupo.
- Resultados financieros y proyectos estratégicos del área de negocio.
- Resultados financieros e indicadores propios (no financieros) de la unidad.

- Objetivos financieros y no financieros propios del individuo.

La incentivación variable ordinaria de los consejeros ejecutivos depende de la evolución de los resultados del Grupo, a través de los indicadores de BEA recurrente, del beneficio atribuido y el ratio de eficiencia recurrente.

Igualmente, la incentivación variable ordinaria de los miembros del Comité de Dirección está vinculada tanto a la evolución de los resultados

del Grupo como los correspondientes a su área de gestión.

Para el resto de miembros del Colectivo Identificado, el importe de su retribución variable dependerá tanto de su desempeño individual, de los resultados del área en la que prestan servicio y de los resultados del Grupo.

Al mismo tiempo, los resultados del Grupo (beneficio atribuido sin singulares y BEA recurrente sin singulares) han determinado en

2012 el 50% del resultado final del Incentivo del Equipo Directivo. El otro 50% ha venido determinado por el Total Shareholders Return (TSR), que como ya se ha indicado para el Incentivo del ejercicio 2013 se medirá en un período de dos años.

Además, como se ha indicado anteriormente, cabe destacar que se han establecido supuestos, que pueden limitar o llegar a impedir, en determinados casos, el abono de la Retribución Variable Anual diferida y

pendiente de pago, entre ellos, los casos en los que la Entidad obtenga resultados financieros negativos.

En todo caso, la Retribución Variable Anual que esté pendiente de pago se abonará siempre

que resulte sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto.

Con la selección de los indicadores mencionados y su método de cálculo, BBVA profundiza en el alineamiento del sistema

retributivo de su equipo directivo con los intereses de los accionistas; refuerza su gestión prudente de los riesgos, incorporando como indicador el BEA recurrente; y determina una relación directa entre la retribución variable de sus directivos y los resultados a largo plazo de

la Entidad, al considerar el cálculo plurianual del TSR y aplicar el BEA recurrente.

10.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

Como se ha indicado, la política retributiva del Colectivo Identificado está alineada con los intereses de sus accionistas y con una gestión prudente de los riesgos, por lo que incorpora los siguientes elementos:

- Utilización, como métrica de valoración de los resultados financieros que sirven de base para determinar la retribución variable ordinaria, del Beneficio Económico Añadido que considera el nivel de riesgo asumido y el coste de capital, midiendo la generación sostenida de valor para los accionistas y siguiendo el principio de gestión prudente del riesgo. Indicador que también se incorpora en el cálculo de la retribución variable en acciones (Incentivo Equipo Directivo).
 - Este indicador se basa en el nivel del riesgo asumido y en el coste del capital.
- El BEA tiene en consideración la mayoría de riesgos asumidos a través del cómputo del Capital Económico en Riesgo (CER).
 - Igualmente, el CER recoge el nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los diferentes tipos de riesgo. Por lo tanto, el BEA no sólo recoge las pérdidas esperadas en el ejercicio, sino también el riesgo de pérdidas futuras.
 - BBVA lleva a cabo una medición y seguimiento del riesgo de liquidez, que también se tiene en cuenta en la incentivación, en la medida en que se traslada a las cuentas de resultados de las Áreas de Negocio una prima que recoge el coste de la liquidez.
- Utilización del Total Shareholders Return (TSR), que mide el retorno para la inversión del accionista, como principal indicador en la determinación de la retribución variable en acciones de todo el equipo directivo, habiéndose establecido como objetivo su medición a tres años a partir del ejercicio 2014 reforzando de este modo la medición plurianual de resultados en el marco de la incentivación.
- Pago en acciones de, al menos, el 50% de su retribución variable.
- Cláusulas de diferimiento, diseñadas para que una parte sustancial de la retribución variable –entre un 40% y un 50%– se difiera por un período de 3 años, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio.
- Períodos obligatorios de retención de cualesquiera acciones que sean entregadas como resultado de la retribución variable, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado un año desde la fecha de su entrega.
- Cláusulas que impiden o limitan el pago de la retribución variable diferida y de la que pueda tener que abonarse en un ejercicio concreto, como consecuencia tanto de actuaciones referidas al individuo como a los resultados del Grupo en su conjunto “clausulas malus”.
- Limitación del importe de la retribución variable ordinaria de los consejeros ejecutivos a un porcentaje de su retribución fija.

10.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias

Como ya se ha comentado, el personal que desarrolla en la Entidad funciones de control cuenta dentro de su retribución variable con un mayor peso de los objetivos relacionados con sus funciones, favoreciendo

su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.

Así, los indicadores no financieros tienen un mayor peso que los indicadores financieros

en las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management, Secretaría General, Riesgos y Recursos Humanos), para reforzar, de acuerdo

con lo establecido en el Real Decreto 771/2011, la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

10.7. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

A continuación se presenta, desglosada por el ámbito de actividad, la remuneración total del Colectivo Identificado generada en el ejercicio 2012, y que será satisfecha según el

esquema de liquidación y pago establecido en el apartado 10.3.2 c, finalizándose su pago en el año 2016 siempre que no apliquen las "clausulas malus":

(Miles de euros)

Actividad Colectivo Identificado	Importe remuneración total 2012
Banca de Inversión ⁽¹⁾	37.471
Banca Comercial ⁽²⁾	27.101
Resto ⁽³⁾	50.410
Total Colectivo Identificado	114.982

(1) Incluye las actividades de Banca Mayorista y de Inversión.

(2) Incluye actividades de Banca Minorista, Empresas y Seguros.

(3) Resto de actividades y además miembros del Comité de Dirección y Gestión de Activos.

A continuación se presenta información agregada sobre las remuneraciones del

Colectivo Identificado, desglosada por tipos de empleados y directivos:

El Colectivo Identificado de nueva contratación en el ejercicio 2012 se compone de una sola persona, por tanto por motivos de

confidencialidad no se presenta la información de remuneraciones correspondiente.

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado 2012 ⁽¹⁾	Administradores ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Importe de la remuneración fija total devengada en el ejercicio	3.750	10.302	47.118	61.170
Importe de la remuneración variable total del año 2012 ⁽²⁾	5.053	10.413	38.345	53.812
En metálico	2.527	5.135	18.904	26.566
En acciones o instrumentos relacionados	2.527	5.278	19.441	27.246
En otros instrumentos	0	0	0	0
Importe de la remuneración variable diferida ⁽³⁾	5.476	11.163	27.681	44.320
Consolidada	0	0	0	0
No consolidada	5.476	11.163	27.681	44.320
En metálico	2.354	4.846	12.976	20.176
En acciones o instrumentos relacionados	3.123	6.317	14.705	24.145
En otros instrumentos	0	0	0	0
Importe de remuneraciones diferidas concedidas en el ejercicio	2.527	5.197	15.308	23.032
Importe de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio	1.475	2.983	6.186	10.644
Importe ajuste explícito <i>ex-post</i> por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos	0	0	0	0
Número de beneficiarios⁽¹⁾	2	14	116	132
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	0	0	7	7
Importe total de indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio	0	0	6.160	6.160

(1) Se incluye a todos los empleados que han ocupado más de 6 meses durante el año 2012 posiciones definidas como Colectivo Identificado.

(2) Se incluye la Retribución Variable Anual generada en 2012, tanto la parte de abono inmediato como la parte objeto de diferimiento.

(3) Se incluye el total de la Retribución Variable Anual generada en 2012 que ha sido objeto de diferimiento, las dos terceras partes de la Retribución Variable Anual generada en 2011 que fue diferida y las dos terceras partes del ILP 2010-2011 que fueron diferidas.

Anexo

Sociedades con diferente método de consolidación y deducidas de recursos propios a efectos de la Circular de Solvencia

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad
FINANZIA AUTORENTING, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
INGENIERÍA EMPRESARIAL MULTIBA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
CASA DE CAMBIO MULTIDIVISAS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
BBVA NOMINEES LIMITED	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
PRO-SALUD, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
BBVA CONSULTORÍA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
BBVA SERVICIOS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
VIRTUAL DOC, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
MULTIASISTENCIA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
MULTIASISTENCIA OPERADORA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
GRUPO PROFESIONAL PLANEACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
BBVA AUTORENTING, SPA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
BAHIA SUR RESORT, S.C.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
BBVA RENTING, SPA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios

	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad
DESARROLLO URBANÍSTICO DE CHAMARTÍN, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
ESTACIÓN DE AUTOBUSES CHAMARTÍN, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
BBVA SOLUCIONES AVANZADAS DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
IMOBILIARIA DUQUE D'AVILA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
COMPASS WEALTH MANAGERS COMPANY	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
SERVICIOS TECNOLÓGICOS SINGULARES, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
FACILEASING, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
COPROMED, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
CATALONIA GEBIRA, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
ITINERARI 2002, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
SERVICIOS Y SOLUCIONES DE GESTIÓN PARA CORPORACIONES, EMPRESAS Y PARTICULARES, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
UNNIM SERVEIS DE DEPENDENCIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
UNITARIA GESTIÓN DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
UNICOM TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
VISACOM, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios
SOCIETE IMMOBILIERE BBV D'ILBARRIZ	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria
Seguros Participación >20% que se deducen de RRPP			
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
PREVENTIS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
BBVA RE LIMITED	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
UNNIM PROTECCIO, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros

	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad
CAIXASABADELL VIDA, S.A. COMPANYIA D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES	P - Integración Proporcional	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
UNNIM VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	P - Integración Proporcional	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
CONSOLIDAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
GARANTI EMEKLILIK VE HAYAT AS	P - Integración Proporcional	E - Puesta en Equivalencia	Seguros
Financieras >10% que se deducen de RRPP			
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
TELFÓNICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R., S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R., S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
TELFÓNICA FACTORING MÉXICO, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
CAJA DE EMISIONES CON GARANTÍA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
CITIC INTERNATIONAL FINANCIAL HOLDINGS LIMITED CIFH	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
CHINA CITIC BANK CORPORATION LIMITED CNCB	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
CORPORACION SUICHE 7B, C.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
CAJA VENEZOLANA DE VALORES, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
INVERSIONES DCV, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PREVISIONAL, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
TF PERU SAC	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
CABAL URUGUAY, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
REDBANC, S.A. (URUGUAY)	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR, S.A.R.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
COMPASS INVESTMENTS, INC.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
RIVER OAKS TRUST CORPORATION	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
SEGURO DE DEPÓSITOS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
BRUNARA, SICAV, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
TELFÓNICA FACTORING DO BRASIL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
BANKALARARASI KART MERKEZI A.S.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
CELERIS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A., E.F.C.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera

	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad
FINAVES II, S.C.R., S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
FINAVES III NUEVAS INVERSIONES, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
PROMOCIONES AL DESARROLLO BUMARI, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
SOCIETAT CATALANA INVERSIO COOP. SCR	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
PRAX CAPITAL CHINA GROWTH FUND III, S.C.A. SICAR	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
INTERBANKING, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
FIDEICOMISO 27925-7 MEXDER	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY, S.A. (BEVSA)	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera
VOLJA PLUS, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera